



# Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA Año 10 Núm. 114

JUNIO de 2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**Buenos Resultados**

## H. Ayuntamiento de Culiacán Rosales

C. SERGIO TORRES FÉLIX  
Presidente Municipal

C. IRMA GPE. MORENO OVALLES  
Síndica Procuradora

### Regidores

C. Francisco Antonio Castañeda Verduzco  
C. Leticia Serrano Sainz  
C. Ramón Roberto Pérez López  
C. Margarita Urías Burgos  
C. Javier López Soto  
C. Jesús Martina Beltrán Valenzuela  
C. Luis Fernando Gaxiola Noriega  
C. Paola Iveth Gárate Valenzuela  
C. Tomás Roberto Amador Carrasco  
C. Magda Guadalupe Corona Burgueño  
C. Raúl Gasca Cervantes  
C. Jorge Antonio González Flores  
C. Ofelia Sarabia Fernández  
C. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón  
C. Ruth Yenifer Cruz Castro  
C. Domingo de Jesús Félix Torres  
C. Joel Salomón Avitia  
C. Soila Maribel Gaxiola Camacho

### Equipo de apoyo

C. José Guadalupe Robles Hernández  
Secretario de Ayuntamiento

C. Rafael Hernández Valenzuela  
Dir. de Normatividad  
y Actualización Legislativa

C. Luciano Lizárraga Avendaño  
Director de Asuntos de Cabildo

C. Josefina López Quintero  
Secretaria Adjunta de Asuntos de Cabildo

## PRIMERA SECCIÓN

### ACUERDOS DE CABILDO

Pág. 3 Acuerdos de Cabildo  
Pág. 4 Propuestas y comentarios de los Regidores  
Pág. 6 Asuntos generales  
Pág. 7 Mejorar instalaciones de la Barandilla

### DICTÁMENES

Pág. 10 Derogaciones en el Bando de Policía  
Pág. 11 Crean Consejo Municipal de Protección Civil  
Pág. 12 Punto de acuerdo contra el *bullying*  
Venden demasía municipal  
Pág. 13 Relotifican el fraccionamiento Polanco  
Modificaciones en Alturas del Sur  
Pág. 14 Crean Consejo Local de Tutelas  
Jubilación de diez trabajadores  
Pág. 15 Erigirán busto a Liberato Terán Olgún  
Cambian comisario en Ranchito de Los Burgos  
Pág. 16 Donan ambulancia al Hospital Civil de Culiacán  
Concesión en el mercado Rafael Buena

## SEGUNDA SECCIÓN

### DOCUMENTOS

Pág. 1 Prioridad, Impulso a Educación y Cultura: STF  
Pág. 2 De Villalar a Culiacán, el mismo signo de  
quebranto para el municipio autónomo  
*Adrián García Cortés, Crónista oficial*  
Pág. 4 Es Culiacán municipio facilitador de inversiones  
Pág. 7 Solicitudes y demandas de Cabildo Abierto  
Pág. 13 Premia Alcalde a ganadores del concurso Presidente  
y Presidenta y Cabildo por un día  
Pág. 14 Alcalde pone en marcha el programa "Pega tu Chicle"  
Pág. 15 Cuenta Municipio con Biblioteca Modelo  
Pág. 16 Invertirá Ayuntamiento \$ 12.6 millones en el rescate  
del Museo Regional y la Concha Acústica.

### SUPLEMENTOS

Pág. 2 Secretaría de Desarrollo Social Municipal  
Pág. 9 Relación de Comisarios Municipales

**Visite nuestra página web**

[www.lacronicadeculiacan.gob.mx](http://www.lacronicadeculiacan.gob.mx)

## Consejo Editorial Gaceta Municipal

**C. Raúl Gasca Cervantes**  
Presidente de la Comisión  
de Acción Social

**C. José Guadalupe Robles Hernández**  
Secretario de Ayuntamiento

**C. Irma Guadalupe Moreno Ovalles**  
Síndica Procuradora

**C. Carlos Francisco  
Montenegro Verdugo**  
Oficial Mayor

**C. Juan Salvador Avilés Ochoa**  
Director del Instituto de Cultura

**C. Ana María Alvarado Castillo**  
Coordinadora General de Relaciones  
Públicas y Difusión

### Equipo de Apoyo

**C. Adrián García Cortés**  
Coordinador General

**C. Miguel Ángel González Córdoba**  
Editor

**C. Carlos I. Silva Lozano**  
Coeditor y Redactor

**C. Elizabeth Cabrera Peraza**  
Secretaría Ejecutiva

**C. Leticia Sánchez Lara**  
Diseño Gráfico

### La Crónica de Culiacán



**C. Jaime Alberto Félix Pico**  
Director General

**C. Jaime Castro Díaz**  
Jefe del Dpto. de Administración

**Archivo General**  
**Lic. Malúa Gavilanes Villanueva**  
Jefa del Departamento

PALACIO DE LA MEMORIA  
Bvd. Guillermo Bátiz Paredes  
(México 68) Núm. 300 Poniente  
C.P. 80147  
Teléfono 7126102 y 7126444  
ext. 224 y 225.

## Mensaje desde el Cabildo

# Prioridad, impulso a educación y cultura: Sergio Torres Félix

“**E**n la administración municipal, el impulso a la educación y cultura tienen una alta prioridad y trabajaremos para duplicar la inversión en los próximos años, convencidos de que es la mejor inversión que podemos hacer en favor de lo más valioso que tenemos, que son nuestra niñez y jóvenes”, afirma el presidente Municipal de Culiacán, Lic. Sergio Torres tras anunciar que el Municipio de Culiacán es el No. 1 a nivel nacional en inversión destinada al programa “Escuelas de Calidad”.

Las acciones están contempladas como parte del Eje II del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 y serán reforzadas con la participación ciudadana y de los tres niveles de gobierno.

“Fortaleceremos los avances en materia educativa, promoviendo el desarrollo de habilidades, aptitudes y capacidades, para facilitar la integración social y la calidad de vida de las y los culiacanenses”, dice el alcalde en el documento oficial.

Se contemplan también en el Plan a tres años “fomentar actividades que permitan trabajar de manera conjunta en proyectos y actividades que incrementen el desarrollo en los centros educativos de la zona urbana y rural del municipio”.

Para ello, se involucrará a todos los sectores, para promover la aplicación de estos programas y todos aquellos contemplados en materia educativa que tienen como objetivo alcanzar las metas del trienio, como son entre otras cobertura al 100% en la solicitud de becas, otorgar en los 3 años 21 mil becas educativas de educación especial, primaria, secundaria y preparatoria.

De igual forma, realizar 207 obras de infraestructura en planteles educativos, así como 878 acciones del programa “Escuela segura”, 308 en “Escuelas de tiempo completo”, 225 obras de rehabilitación en igual número de planteles con el apoyo de los padres de familia, así como realizar 120 visitas a planteles y 108 talleres diversos, entre otras metas.

En estas acciones, agrega el alcalde en su mensaje, se contempla también facilitar la enseñanza del idioma inglés y de computación; impulsar la enseñanza de la ciencia y tecnología e involucrar a los padres de familia en los procesos de enseñanza.

En materia de infraestructura se dispondrá de recursos dentro Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, mismos que contemplan 15 millones de pesos para diversas obras.

Torres Félix indicó que al destinar 5.2 millones de pesos en beneficio de 465 planteles y 120 mil alumnos, Culiacán se convierte en el municipio del país que más invierte en el programa “Escuelas de Calidad”, recursos que se traducen en más techumbres, subestaciones eléctricas, aires acondicionados, aulas de usos múltiples, mobiliario y material educativo para las escuelas de la capital sinaloense.





Dos sesiones en el mes  
de junio de 2014

## **Jubilaciones a trabajadores por cumplir 25 años laborales**

Acta 12- Ordinaria 20.06.14  
5°, 6°, 7° y 8° - Beneficiarios: José del Rosario Félix Yáñez, Margarita Angulo Juárez, Héctor Manuel Juárez Quiñónez, Marco Antonio López Mojica.

Acta 13.- Ordinaria 24.06.14  
2°, 5°, 6° y 7° - Beneficiarios: Norma Patricia Aguilar, Guillermo Ramos Alvarado, Edgar Figueroa Medina y Humberto Ayala González

## **Aprueban otorgamiento de dos jubilaciones adelantadas**

Acta 13 Ordinaria 24.06.14  
3° y 4°- Beneficiarios: Ángel Sámano Ortiz y Francisco Cota Almeida

## **Venden demasía municipal en la colonia Aquiles Serdán**

Acta 12- Ordinaria 20.06.14  
9° - Enajenan terreno municipal adquirido por Dora Elia Lafarga Tostado sobre la avenida Álvaro Obregón.

## **Crean Consejo Local de Tutelas del Municipio de Culiacán**

Acta 12- Ordinaria 20.06.14  
10°- Lo integran las licenciadas Noemí Velázquez Núñez (Presidenta), así como Rosa María Chávez Valdez y Bertha Hermelinda Amezcua Romero (Vocales)

## **Reconocen derechos de locataria en el mercado Rafael Buena**

Acta 12- Ordinaria 20.06.14  
11°- A la muerte del titular, Tomasa Moreno Verdugo seguirá explotando un negocio de tortería y refresquería al exterior del mercado.

## **Crean Consejo Municipal de Protección Civil**

Acta 12- Ordinaria 20.06.14  
12°- Lo integran los Regidores Margarita Urías Burgos, Joel Salomón Avitia y Ricardo Guillermo Jenny del Rincón.

## Acuerdos

### **Cambio en la Comisaría de El Ranchito de los Burgos**

Acta 12- Ordinaria 20.06.14  
13°- Renuncia Rosa Isela Camarena Medina, por motivos personales, y designan a César Burgos López.

### **Derogan Fracc. I Art. 63 del Bando de Policía y Gobierno**

Acta 12- Ordinaria 20.06.14  
14°- Se considera que puede invadir funciones prescritas en la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa, y su Reglamento.

### **Autorizan la construcción de un busto de Liberato Terán Olguín**

Acta 12- Ordinaria 20.06.14  
15°- Será instalado en la Plazuela Antonio Rosales.

### **Acuerdan que el Cabildo exhorte a la SEP a tomar medidas contra el bullying**

Acta 12- Ordinaria 20.06.14  
16° Llamam Regidoras a intensificar medidas encaminadas a la protección de niñas y niños que sufren acoso escolar.

### **Modifican especificaciones del fraccionamiento Polanco**

Acta 13.- Ordinaria 24.06.14  
8°- Registrará cambios en lotificación, vialidades y uso del suelo

### **También habrá cambios en el Fraccionamiento Alturas del Sur**

Acta 13.- Ordinaria 24.06.14  
9°- Sin embargo, queda igual la superficie total del desarrollo.

### **Donan una ambulancia al Hospital Civil de Culiacán**

Acta 13.- Ordinaria 24.06.14

10°- El vehículo fue depositado en la Aduana de Nogales, Sonora, por el Club Rotario de Leathbridge Sunrise.

# Propuestas y comentarios

## EN TORNO AL FENÓMENO *BULLYING*

### Propone crear un Observatorio Ciudadano sobre el bullying

#### Soila Maribel Gaxiola Camacho:

La Regidora Soila Maribel Gaxiola Camacho planteó: "En México y en Sinaloa no han existido hasta ahora políticas públicas diseñadas para atender de manera integral con perspectiva científica y carácter interdisciplinario la violencia escolar conocido internacionalmente como Bullying. Hasta ahora las políticas públicas y las acciones educativas en esa materia han adolecido - y aún adolecen - de una sistematización y enfoque científico que resulta imprescindible aplicar para tener éxito y eficiencia en una empresa de esta naturaleza

Se propone un PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL MUNICIPIO DE CULIACÁN, sustentado en 4 EJES RECTORES. A saber:

1. CREACIÓN, CONVOCATORIA E INSTALACIÓN DE UN OBSERVATORIO CIUDADANO PARA EL ESTUDIO, LA PREVENCIÓN Y LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA EL BULLYING EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN.

En otras palabras, la creación, convocatoria e instalación de un instrumento de participación ciudadana, que promueva, difunda y fortalezca la inclusión de los Ciudadanos en la toma de decisiones y el actuar del Gobierno Municipal; en este caso, la vigilancia, la ejecución y la evaluación de los planes, proyectos y resultados de la gestión pública en materia de combate al Bullying.

Dicho OBSERVATORIO CIUDADANO, estará integrado por las Autoridades Municipales, las Autoridades Educativas, las Comunidades Escolares (Profesores, Padres de Familia y Alumnos); así como también, por un Equipo Multidisciplinario de Especialistas en la materia (Académicos, Investigadores, ONG's, etc.).

2. CELEBRACIÓN ANUAL DE LA SEMANA MUNICIPAL CONTRA EL BULLYING.

La primer Semana de cada Ciclo Escolar oficial, el OBSERVATORIO CIUDADANO – en coordinación con otras Dependencias e Instancias Gubernamentales – celebrará la SEMANA MUNICIPAL CONTRA EL BULLYING; en el marco de una serie de Actividades y Programas que promuevan una Convivencia Escolar integral, con base una Cultura de la Paz.

3. FIRMA DE UNA CARTA COMPROMISO ANTI-BULLYING POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN.

La Carta es un compromiso voluntario para crear una comunidad escolar en la cual el Bullying no sea tolerado, y es firmada por los miembros del OBSERVATORIO CIUDADANO; y por un representante de las Autoridades,

los Profesores, los Padres de Familia y los Alumnos de la institución educativa, en cada caso. Cabe destacar aquí, una copia de esta Carta Compromiso es enviada a cada Institución Educativa, junto a un resumen de prácticas efectivas y recomendaciones para ayudar a evaluar y realzar sus estrategias Anti-Bullying.

4. DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIO-EMOCIONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Esta estrategia promueve el desarrollo de Habilidades sociales y emocionales necesarias para lograr aprendizajes efectivos, comportamientos positivos, buena asistencia y bienestar emocional, a través de un enfoque integral que involucra a toda la Institución Educativa.

Por ejemplo:

- La implementación de Cursos-Taller sobre Valores;
- La inclusión de Asignaturas Opcionales, con perspectiva anti-Bullying, en el currículo de la Institución Educativa;
- El uso de Recursos Artísticos y Deportivos en Campañas de Comunicación permanentes contra el Bullying.

### El Ayuntamiento no está facultado para hacer exhortos a autoridades



#### Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:

"En primer punto me permito observar que el Bullying es un problema que debe atenderse desde la casa, no es un problema de Estado ni es un problema de Gobierno, es un problema de Educación Familiar, en segundo punto quiero comentar que leo la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que asigna 98 facultades contempladas en los artículos del 20 al 29, a este Honorable Ayuntamiento, de igual forma, en su artículo 37, le concede 7 facultades a los CC. Regidores, en ninguna de ellas veo que nosotros podamos o debamos hacerles exhortos a la Secretaría de Estado o del Gobierno Estatal, creo que eso es una competencia de los Diputados del H. Congreso del Estado de Sinaloa".

### Debe considerarse la participación del organismo denominado SIVIVA



#### Raúl Gasca Cervantes:

Desde el principio de este período tuvimos la intención de promover los valores, que ya por decreto del Estado está estipulado, es decir: "En Sinaloa se vive con Valores", no fuimos escuchados, fíjense que, si con antelación hubiéramos actuado, hubiéramos participado de la promoción

de “En Sinaloa se Vive con Valores”, pero desaprovechamos la oportunidad de la participación de la Maestra Irma Borgues, que es la Coordinadora Estatal del SIVIVA. Por otra parte, quiero observar que el problema del Bullying, exactamente no es un problema escolar, es un problema familiar, y tiene que atacarse a través de la participación ciudadana, yo aquí si sugiero que se sumen a estas actividades, principalmente que busquen actividades que realizar por parte nuestra, del Ayuntamiento con la Coordinadora de Educación, con la Comisión de Educación, con la Comisión de Participación Ciudadana, que ahorita está haciendo esta propuesta sobre el Bullying y de nuevo esa felicitación de que sea tema en esta reunión y me da mucho gusto que se tome en cuenta y ojalá y recuerden que esta es una actividad de SIVIVA, y es prevención precisamente de esto que hoy estamos tratando y que no fuimos tomados en cuenta, y que ojalá hoy si se considere”.

### Propone trabajar con las instancias municipales



#### Jorge Antonio González Flores:

“Nosotros también tenemos mucho por hacer, y ahí están las instancias, ahí está ya la Coordinación de Educación, ahí está el Departamento de Programas Preventivos, creo que sería importante, como ya se está haciendo en otros estados, tengo entendido, o creo que es lo que me acuerdo, de la poca experiencia que uno pueda tener en estos temas, sobre un Comité sobre la Violencia Familiar, Social, un Comité sobre la Violencia Escolar, donde tengamos a los actores participantes de esta situación y que se da en las escuelas, entonces, en conjunto los maestros, los alumnos y los padres de familia, forman un sistema que ya está previamente establecido, es un sistema que a lo mejor si nosotros no tenemos la capacidad suficiente para generar algo con alguna infraestructura económica, de la que ya estamos, a lo mejor la Coordinación de Educación y el Jefe de Programas Preventivos si podrán supervisar la generación o la creación de estos Comités en contra de la Violencia Escolar, de verdad creo que eso sería hablar en positivo, hablar de cosas que podemos hacer desde nuestra cancha, que tengamos alternativas de solución inmediatas, no necesitamos trasladar obligación a terceros, creo que contamos con el valor suficiente, cívico, social y de educación para poder hacerlo”.

### Debe coordinarse el Ayuntamiento con instancias federales y estatales



#### Francisco Antonio Castañeda Verduzco:

“Como se está viendo en esta Sesión de Cabildo, el tema del Bullying es un asunto muy polémico que afecta a la sociedad, y son muchos factores, culturales, obviamente, y que se originan e incluso aquí en el mismo Cabildo se

da el Bullying. Es un fenómeno que en los últimos meses ha cobrado vidas a nivel estatal, federal y municipal, y si bien es cierto el Municipio y el H. Ayuntamiento tienen injerencia en las escuelas, ésta es mínima; existe mucho más injerencia a nivel estado, por eso el planteamiento que hace la C. Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela, en el sentido de exhortar también a instancias Federales, y Estatales, creo que es muy valioso, si tenemos aquí una dependencia que se puede coordinar con las dependencias que tienen más injerencia, porque son las que les pagan a los maestros, son las que le dedican infraestructura, porque dan los libros, etc., por eso es que el Municipio está en la posibilidad de hacer exhortos y de pedir que destinen más recursos a fin de que se puedan implementar programas para abatir el Bullying. El tema no es reciente, es desde hace muchos años, pero en los últimos meses ha cobrado presencia, vale la pena hacer las coordinaciones con las diferentes instancias para tratar de que no se siga dando este problema a nivel Municipal, que es la instancia que a nosotros nos corresponde”.

### Implementar una línea telefónica para atender casos de Bullying



#### Ofelia Sarabia Fernández:

“Propongo que el H. Ayuntamiento de Culiacán:

a). “Atienda a través de la Dirección de Educación, los casos de bullying y darle seguimiento ante las instancias educativas con la finalidad de evitar maltrato físico y psicológico.

b). “implemente una línea telefónica ciudadana, atendido por profesionales que puedan brindarle ayuda y orientación a los padres de familia cuyo hijo es objeto de acoso escolar. Al mismo tiempo, que nos sirva como archivo para identificar a las escuelas que presentan mayor incidencia.

c). “Realizar jornadas de prevención encaminadas a evitar las conductas violentas entre los escolares.

Y quiero felicitar a la C. Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela por tocar estos temas que duelen mucho y que afectan a nuestra sociedad”.

### No es cuestión de obligar a alguien, sino de sumar esfuerzos



#### Síndica Procuradora:

La C. Síndica Procuradora solicita el uso de la voz y concedido que fue comentó: “Nada más aquí yo si quisiera hacer una aclaración sobre lo que marca la Ley de Gobierno Municipal, en el Artículo 32, fracción Sexta, se establece que se tiene la obligación de informar a las autoridades del Estado sobre eficiencia en materia de Educación, entonces si tenemos de alguna forma la facultad, en nuestra Ley Municipal y aquí lo que han mencionado mis compañeras y mis compañeros no se está obligando a ninguna Autoridad, simplemente sumarnos a un tema, a una causa, a una lucha, y que creo que es un buen comienzo y mi reconocimiento para quienes están encabezando aquí este planteamiento”.

## ASUNTOS GENERALES

### Propone cajones de estacionamiento para uso de personas discapacitadas

#### Jorge Antonio González Flores:

El C. Regidor Jorge Antonio González Flores, solicita el uso de la voz y concedido que fue señaló: "Recuerdo los foros de consulta y participación de la comunidad que se llevaron a cabo a principios de la Administración, refiriéndome propiamente al de Seguridad que se llevó a cabo en el Centro de Ciencias, ahí hicieron varias exposiciones personas que tienen que ver con alguna discapacidad, y de esos planteamientos me surgió la idea de modificar el Artículo 51 del Bando de Policía y Gobierno, iniciativa que se presentó el 11 de marzo, del presente año, y que se refería principalmente a considerar la creación de cajones de estacionamiento destinados a los discapacitados; yo solamente quisiera dejar sobre la mesa que desde el 11 de marzo del 2014, se presentó esta iniciativa, y no se ha realizado el dictamen correspondiente".

### Protección Civil debe tener presente el caso de la guardería en Hermosillo



#### Domingo de Jesús Félix Torres:

El Regidor Domingo de Jesús Félix Torres expresó: "El cinco de junio pasado se conmemoró un aniversario más de la tragedia de la Guardería ABC, en Hermosillo, en unos momentos más se va a instalar aquí el Comité de Protección Civil, este Comité de Protección Civil deberá tener como una de sus actividades prioritarias y más urgentes, la revisión y la supervisión de las Comisiones Unidas que regulan las funciones de las Guarderías en Culiacán, por lo que yo quiero resaltar aquel hecho para que sea una de las motivaciones más inmediatas de esta Comisión, este Comité que se va a integrar en unos momentos más y de la Comisión de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento y su respectiva área de Protección Civil Municipal".

### Condena la actitud de un policía contra un reportero televisivo

#### Jorge Antonio González Flores:

El Regidor Jorge Antonio González Flores expresó: "Quiero manifestar el descontento, reproche total de su servidor sobre la detención el día de ayer del reportero de una televisora de impacto a nivel nacional, aquí en el marco de los festejos del fútbol. El nombre de la persona es Samuel Sánchez. Se tomaron cartas en el asunto por parte de la Presidencia Municipal, se realizaron diversas actuaciones, pero creo que debe de manifestarse de una manera plena por parte de las personas que somos responsables en este H. Ayuntamiento, porque esos policías obedecen al erario público municipal, que es por el cual nosotros velamos y cumplimos los ordenamientos; así mismo comentar que de mi parte entiendo las dificultades que los policías atienden en el día con día, pero no comparto que dentro de estas dificultades se violen

derechos humanos, y normas constitucionales y, sobre todo, se impida uno de los derechos fundamentales, que es la libertad de expresión, la libertad de manifestación y, sobre todo, se viole el derecho humano a la libertad que está contemplada tanto en nuestra Carta Magna, como en los Tratados Internacionales. Asimismo, hago un exhorto al Presidente Municipal para que el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tome cartas en el asunto y contrate o busque Instituciones que impartan cursos en materia de detenciones en el marco de la legalidad, el respeto y los derechos humanos, existen Instituciones en este país que se dedican a eso".

### Se aplica la ley en el caso de la injusta detención del reportero

#### Presidente Municipal:

El C. Presidente Municipal comentó: "Nada más para informales que hace alrededor de una hora estuvimos en un evento organizado por la Coordinación Municipal de Salud, allá en la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y ahí en ese acto platicamos con el Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. Obviamente nosotros dimos la instrucción de que se cumpla el Bando de Policía y Gobierno, pero siempre respetando los derechos humanos de las personas, las garantías constitucionales, las garantías individuales, e incluso se hizo una investigación y el asunto será turnado a la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, pues se ha comprobado que el compañero periodista lo único que estaba haciendo era tomar algunas imágenes, no estaba escandalizando ni estaba en estado de ebriedad, ni estaba bloqueando vialidades, ni siquiera faltó al respeto. El Policía ha reconocido su responsabilidad y será aplicada la Ley. Entonces yo recibo el comentario que hace el Regidor Jorge Antonio González Flores, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública aquí en el Cabildo porque efectivamente nosotros no queremos que el cuerpo policiaco en el desempeño de sus labores trastoque garantías individuales y viole los derechos humanos de los ciudadanos".

### La condonación de recargos va más allá del impuesto predial



#### Joel Salomón Avitia:

El Regidor Joel Salomón Avitia señaló: "Solo para plantear la solicitud de que con el análisis jurídico que haga la Tesorería Municipal, tengo entendido que va en el sentido que a continuación expongo, la reforma al 139-A de la Ley de Hacienda Municipal, que imposibilitó la condonación parcial o total de las multas y recargos, del Impuesto Predial, rigurosamente de la redacción, va más allá del Impuesto Predial, y habla de contribuciones en general y se pueden contemplar aprovechamientos, derechos, etc., dentro de la redacción, voy a leer lo que dice: "La reforma es para que en el cobro de las contribuciones que le compete recaudar al Municipio se realice la con-

donación parcial o total de recargos que compongan la liquidación del crédito fiscal". La definición de crédito fiscal en el artículo 4to., del Código Fiscal de la Federación, va más allá del impuesto, dice la contribución en general, y ayer que estábamos en la reunión de la Comisión de Hacienda en el H. Congreso del Estado de Sinaloa, efectivamente la impresión de los Legisladores, al momento de hacer esta reforma, era que podíamos ir más allá del Impuesto Predial, y se quedó la impresión de que fue una reforma para solamente negociar multas y recargos de adeudos del Impuesto Predial, siento que si hacemos el análisis jurídico, entiendo que el Tesorero y la Comisión de Hacienda, comparten más o menos la interpretación, se pueden condonar multas y recargos, no solamente del Impuesto Predial, sino de otras contribuciones y las podemos implementar aquí en el Municipio, siento que es una buena oportunidad, y no nada más para el Impuesto Predial, sino de otras contribuciones, puede haber negociaciones de multas y recargos y pueda incrementarse la recaudación de gente que deben algunas contribuciones y así pueda beneficiarse al Municipio".

#### **Precisar las facultades de condonación que competen al Municipio**

##### **Presidente Municipal:**

El C. Presidente Municipal argumentó: "Sobre ese tema hemos platicado con el Tesorero Municipal, y para que no haya alguna duda o algunos malos entendidos, nosotros hemos instruido para que se reúna con la Comisión de Hacienda, y el equipo de Tesorería para que acudan a una reunión de trabajo, con la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado y con la Comisión de Fiscalización y con la Auditoría Superior del Estado, para que no se vaya a tomar alguna decisión que de acuerdo a la Auditoría o a la propia Comisión de Fiscalización pueda generar un problema, pero objetivamente el comentario de usted es pertinente, pero debemos de tener la certeza de que no vayamos a tener ninguna mala interpretación, hay que ver el espíritu legislador, hay que ver que quede claro, para que más que la Comisión de Hacienda, que sea la Comisión de Fiscalización, que es la que viene y revisa las actuaciones del Gobierno, y no nos vaya a hacer algunas observaciones, y que la propia Auditoría Superior del Estado sea clara de cuál sería realmente la actuación. Nosotros pensamos que es en el sentido que lo señala usted, pero también queremos que esté en el mismo sentido que esté la Auditoría Superior del Estado".

#### **No obstaculizar con trabas el pago del impuesto predial**

##### **Domingo de Jesús Félix Torres:**

Solicita el uso de la voz el C. Regidor Domingo de Jesús Félix Torres y concedido que fue expresó: "Sobre este mismo asunto de la captación del predial la parte de ingresos Señor Presidente no está siendo lo suficientemente grácil la recaudación del predial, inclusive le dicen a la gente te vamos a notificar, sino le han notificado, de tal manera pues que en lugar de estar actualizando las cosas, creo que se están poniendo trabas, en el acuerdo que hicimos entiendo que se hicieron convenios y en plazos tampoco están dando esta facilidad, quieren que se pague de un solo golpe, creo que en ese afán de recaudar lo que están haciendo es evitar que la gente pague, porque viene la gente a pagar y ponen una serie de obstáculos, entonces creo que es importante tomar medidas para que esto no ocurra y se facilite el pago del predial, muchas gracias".

#### **Se tomarán medidas para evitar trabas a los contribuyentes**

##### **Presidente Municipal:**

El Presidente Municipal acotó: "Precisamente este tema se tocó en la reunión de Concertación Política se tomó el acuerdo, por todos los que estuvimos ahí, de ponerlo en el área de Tesorería para que vea todos los asuntos de manera particular y los que les lleguen a ustedes, a las Regidoras y a los Regidores, y a la Síndica Procuradora, para que haya un lápiz y sea más expedita la atención, y sea más oportuna y no dé tantas vueltas el contribuyente y efectivamente si alguien quiere tener la posibilidad de pagar en parcialidades y como se dice hacer un convenio, entonces se han generado algunas dudas, y ha habido algunas quejas, y nosotros para facilitar el pago de los contribuyentes y para que se pongan al corriente con el adeudo del predial, el día de hoy instruirá a una persona que atenderá paso por paso que se vayan presentando con respecto al predial, precisamente para que no pase esto que señala usted, decirles que en el mes que viene, una vez implementado este programa de rezagos de morosos del predial, se contempla recaudar un millón de pesos, obviamente se tendrá que dar más facilidades para que la gente que venga a pagar lo pueda hacer en el menor tiempo posible y llegue a la caja registradora sin ningún contratiempo, porque nos urge".

## **MEJORAR INSTALACIONES DE LA BARANDILLA**

#### **Propone se haga en Barandilla un acceso directo para peatones**

##### **Jorge Antonio González Flores:**

El Regidor Jorge Antonio González Flores planteó: En Barandilla no existe un acceso para personas, solo existe un acceso para vehículos, o sea nosotros entramos a través de mover una reja, entonces es muy importante que ya se hizo un estacionamiento a un lado, eso la verdad está muy bien, yo creo que dé ahí de ese estacionamiento pudiera darse un acceso directo a la Barandilla, creo

que son comentarios muy positivos que pudiesen generar un bienestar en estas Instituciones o Instancias que precisamente son ejecución de consecuencias jurídicas al Bando de Policía y Gobierno, y otros ordenamientos".

#### **Deben mejorarse las condiciones para los familiares de los detenidos**

##### **Joel Salomón Avitia:**

El Regidor Joel Salomón Avitia comentó: "En concordancia con lo que mencionaba el Regidor Jorge Antonio

González Flores nos tocó a la Comisión de Seguridad Pública y a diversos Regidores que estamos aquí presentes hacer una visita al Tribunal de Barandilla y como ya lo dice el Regidor, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, las condiciones del Tribunal de Barandilla, en términos generales son aceptables, solamente hay una zona donde creo que hay que mejorar la infraestructura física, y asuntos elementales como una sala para visitantes, para que los familiares de los infractores puedan ser atendidos, porque el titular del área de esa dependencia nos comentaba que, a groso modo, son cerca de un mil personas a la semana las que se remiten al Tribunal. A algunas se les da atención psicológica, se les dan pláticas a los Padres, cuando son menores infractores, y creo que debe haber las condiciones para que a los ciudadanos, sobre todo a los Padres de Familia, haya una sala de espera para que no estén en el acceso vehicular esperando, sobre todo con las condiciones climáticas que hay ahorita. Entonces el Tribunal de Barandilla no es un Hotel, para que estén mucho tiempo ahí, es una sanción que priva de la libertad momentáneamente para inhibir una conducta antisocial. En general funcionan bien las instalaciones, pero creo que hay algunas partes donde no son las mejores y en el asunto del registro informático, había un asunto de softwars que lo tienen bien trabajado, pero había asuntos de mantenimiento de softwars donde debe mejorar el trabajo de revisión, del antecedente delictivo o el referente infractor de las personas recluidas. Yo creo que no es muy grande la inversión y se podría cerrar bien el círculo de la atención a los ciudadanos”.

### **Urge dotar con servicios sanitarios a la barandilla**

#### **Ricardo Guillermo Jenny del Rincón:**

El Regidor Ricardo Guillermo Jenny del Rincón señaló: “Únicamente para sumarme a la voz del Regidor Jorge Antonio González Flores, mi compañero, y al Regidor Joel Salomón Avitia, en el sentido de dos cosas muy particulares: si bien la barandilla no es un hotel como ya lo mencionaba el Regidor Salomón, tampoco es un campo de concentración; yo tuve la oportunidad de hacer una visita en tiempos recientes alrededor de las dos de la mañana, para ver la situación de la gente que es detenida por el alcoholímetro y me encuentro con dos cosas; número uno, es muy importante lo que comenta el compañero Regidor Jorge González por cuando a la entrada para personas, no para vehículos; me encontré con que los familiares que pretenden ver a los familiares que están internos tienen que pagar entre 50 y 200 pesos al guardia de la reja vehicular para que les permita el acceso. Yo me encontré afuera, sobre la avenida, alrededor de 20 personas, entre padres, hermanos, amigos de los detenidos, que querían ingresar y se les negaba la entrada a todas las personas, y manifestaban ahí mismo que hay un cobro, una especie de mordida, para que les puedan abrir la puerta y puedan ir a preguntar si ahí está su familiar. En ese sentido creo que la propuesta que hace mi compañero Regidor Jorge González

cambiaría por completo y drásticamente esa situación habiendo una puerta para personas, por la que puedan acceder y preguntar por sus familiares. Ciertamente y, como comenta el Regidor Joel Salomón Avitia, no es un Hotel, ni estamos hablando de que ahí haya condiciones de lujo, pero tampoco es un campo de concentración. Tuve la oportunidad de percatarme y de entrar hasta el fondo de las instalaciones de Barandilla y el olor a orines es insoportable desde metros antes de llegar; creo que esas son cuestiones de carácter humano que podemos resolver, evitando el hacinamiento de personas, yo me encontré en una reja con alrededor de 45 personas, en su mayoría detenidos por alcoholímetro y a algunos otros no por alcoholímetro; eso se puede resolver evitando el hacinamiento de estas personas, en primera instancia y en segunda instancia con un sanitario. Entiendo que es una barandilla, pero los servicios sanitarios se les deben conceder a cualquier ser humano.”

### **Se dará solución integral a las necesidades de la Barandilla**

#### **Presidente Municipal:**

El C. Presidente Municipal acotó: “Gracias a mis compañeros Regidores, por sus aportaciones, quiero comentarles que tomaremos cartas en el asunto e informarles que la Gerencia Municipal de Obras y Servicios Públicos ya está elaborando un proyecto para solucionar esas situaciones que se han señalado aquí, lo que tiene que ver con la parte de acceso directo del estacionamiento a las instalaciones en sí de la Secretaría de Seguridad Pública y de manera particular al Tribunal de Barandilla, y también se está elaborando un proyecto para ver la construcción o edificación de más celdas. Nosotros tenemos la disposición de tratar el problema a fondo y darle la solución integral que ustedes están señalando”.

### **Considerar las diferencias de género en casos de privación de la libertad**



#### **Margarita Urías Burgos:**

La Regidora Margarita Urías Burgos señaló: “Que bueno, Señor Presidente, que nos informa que ya está en proceso un proyecto integral y en ese sentido quisiera comentar lo que en la Comisión de Equidad, Género y Familia hemos hecho al respecto, donde hemos revisado la situación de las mujeres, que también tiene que ver con este tema de privación, para que también se consideren las condiciones especiales a fin de desagregar el tema de jóvenes, mujeres y hombres”.

### **Están atendidos los problemas de género en caso de privación**

#### **Presidente Municipal:**

El Presidente Municipal agregó: “Actualmente ya hay celdas para hombres y mujeres y, obviamente, para jóvenes; entonces tomaremos cartas en el asunto de todos los comentarios que aquí se han vertido”.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN  
SIEMPRE TRABAJANDO | *Buenos Resultados*

Y LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

# INFORMAN

A todos los Jóvenes y Personas Adultas en edad de prestar su Servicio Militar Nacional, **Clase 1996, Próximos a Cumplir sus 18 años y Remisos menores de 40 años**, que deban pasar a empadronarse en la oficina de Reclutamiento e Identidad Militar del H. Ayuntamiento de Culiacán, a que correspondan durante el **periodo comprendido del 15 de Enero al 15 de Octubre del presente año** como lo previenen los artículos 11/o. y 5/o. de la Ley del Servicio Militar Nacional.

**Requisitos para obtener su CARTILLA MILITAR:**

- ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)
- CURP (COPIA)
- IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (COPIA)
- CONSTANCIA O CERTIFICADO DE ESTUDIOS (COPIA)
- COMPROBANTE DE DOMICILIO (COPIA)
- 4 FOTOGRAFIAS DE ESTUDIO Blanco y Negro de 3.5 x 4.5 cms. ( Con fondo blanco y camisa blanca, sin retoque, sin lentes, sin cadenas, sin aretes, sin barba, bigote recortado a la comisura de los labios, pelo corto).

Atentamente:  
**Junta Municipal de Reclutamiento  
e Identidad Militar**

**ES GRATUITA**

## Dictámenes

### Derogaciones en el Bando de Policía para no invadir funciones del Gobierno Estatal

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general y en lo particular la iniciativa de Decreto por el que se deroga la fracción I del artículo 63, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 013, del día viernes 30 de enero del 2009, reformado mediante Decreto Municipal número 46, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 117, del día miércoles 29 de 2010, para quedar como sigue:

Artículo 63.

I. Se deroga.

Artículo Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

Notifíquese a la Dirección de Normatividad y Asesoría, para lo conducente.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Con fecha 17 de junio de 2014 se recibió en las oficinas de esta Comisión de Gobernación, anexo al oficio con número de folio 176/14, de esa Secretaría, un expediente administrativo que contiene una "iniciativa con la que se pretende derogar una disposición normativa del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa", suscrita por el ciudadano Presidente Municipal, Lic. Sergio Torres Félix.

La remisión de la Iniciativa antes citada, tiene como objeto que esta Comisión, en ejercicio de sus atribuciones normativas, la analice, delibere y, en su caso, dicte como en Derecho corresponda.

De conformidad con los artículos 115, fracciones I y II, párrafos primero y segundo e inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 110 y 125, fracción II, inciso a), de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, 13, 15 y 27, fracciones I, y IV y 83 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 3, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, este órgano municipal es competente para conocer y resolver en la especie.

Establecida la competencia de este cuerpo colegiado, se procedió al análisis del texto normativo contenido en el cuerpo de la iniciativa de marras a efecto de valorar su procedencia; en ese sentido, a continuación se transcribe la exposición de motivos que sustenta el cuerpo

normativo de la iniciativa para un análisis panorámico e integral de la misma, a efecto de proceder a una adecuada valoración como en Derecho corresponde. La citada exposición de motivos es del tenor literal siguiente:

Es del conocimiento general y de interés público actualizar las normas que integran el marco que rige la convivencia de la sociedad, por lo tanto, las mismas no pueden ser estáticas y deben mutar para adecuarse a las necesidades de la sociedad que exige un pleno respeto a su integridad y tranquilidad de ahí la imprescindible necesidad de reformar y adicionar las disposiciones jurídicas, entre la cual se enmarca la presente.

En el artículo 4, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa se precisan los objetivos del mismo, en los que se encuentran el de establecer las normas mínimas, cuya observancia y aplicación tienda a lograr una mejor cultura ciudadana y orientar las políticas de gobierno municipal a este efecto; clasificar las conductas antisociales que se constituyan en infracciones administrativas, así como garantizar la tranquilidad y la seguridad de los habitantes del Municipio, en su persona, bienes y derechos.

Que si bien es cierto es incuestionable que los accidentes automovilísticos en este Municipio se han incrementado por distractores e irresponsabilidad de los conductores, también lo es que la actuación de la autoridad municipal para sancionar a éstos debe apegarse a las normas jurídicas aplicables al caso concreto, correspondiendo a esta materia de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y su Reglamento.

En ese sentido, encontramos que en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa, existe una disposición que pudiera considerarse invade el ámbito de aplicación de la referida legislación estatal, siendo este el artículo 63 fracción I del ordenamiento municipal aludido que a letra señala:

Artículo 63. Son faltas contra la integridad física, las cuales podrán ser sancionadas con multa de 10 hasta 30 salarios mínimos vigentes, las siguientes:

I.- "Manejar un vehículo de manera que intencionalmente se causen molestias a los peatones, poniendo en riesgo la integridad y tranquilidad de las personas. En los casos en los que en el lugar no existan personas, respecto de las cuales se haya puesto en riesgo la integridad o tranquilidad, y la conducta del probable responsable encuadre en una falta a las normas de tránsito, el agente de policía que haya conocido de la conducta se limitará a solicitar el auxilio de los agentes de Tránsito Municipal, a efecto a efecto de que éstos procedan en los términos que corresponda."

En ese contexto resulta necesario evitar una indebida aplicación de éste y ajustar el marco legal respectivo, por lo que con base en lo antes expuesto se propone ante este H. Pleno derogar la fracción I del artículo 63, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa.

Como se advierte de la exposición de motivos antes transcrita, el objeto de la iniciativa consiste en derogar la fracción I, del Artículo 63, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Culiacán, Sinaloa, Que pudiera considerarse, invade el ámbito de aplicación de la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa y su reglamento".

# Crean el Consejo Municipal de Protección Civil

Con fundamento en el artículo 37 fracción V de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa y por satisfacer los requisitos y el perfil necesario para ocupar el cargo de Consejeros Directivos del Consejo Municipal de Protección Civil, por tanto, en ejercicio de tales atribuciones, se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento designar como tales a las y los siguientes ciudadanos regidores:

1. Margarita Urías Burgos.
2. Joel Salomón Avitia.
3. Ricardo Guillermo Jenny del Rincón

Se autoriza al Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Jorge Antonio González Flores, para que funja dentro del Consejo Municipal como "Regidor titular de la Comisión de Protección Civil", toda vez que la Comisión de Protección Civil no existe al interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, sin embargo, sus funciones se comprenden dentro de la referida Comisión de Seguridad Pública.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al ciudadano Héctor Raúl Benítez Verdugo, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Con fecha 04 de junio de 2014, adjunto al oficio con número de folio 164/2014, de esa Secretaría, se recibió en la oficina de esta Comisión Unidas una comunicación oficial suscrita por el ciudadano Lic. Héctor Raúl Benítez Verdugo, Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a través del cual solicita la actualización e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil correspondiente a la Administración 2014-2016, mismo que deberá estar integrado de la siguiente manera:

- I. El Presidente Municipal, quien lo presidirá;
- II. El Secretario del Ayuntamiento, quien tendrá a su cargo la Secretaría Ejecutiva;
- III. El titular de la Unidad Municipal de Protección Civil, quien tendrá a su cargo la Secretaría Técnica;
- IV. El Regidor titular de la Comisión de Protección Civil;
- V. Tres regidores que serán nombrados de entre ellos mismos;
- VI. El Síndico Procurador;
- VII. El Director General del Sistema DIF municipal;
- VIII. Las direcciones municipales de las áreas que se relacionen con la protección civil, el Tesorero, el Oficial Mayor y, dos Síndicos Municipales;
- IX. Representantes de:
  - a) Dependencias o entidades públicas federales y estatales asentadas en el municipio o en la región;
  - b) Grupos voluntarios, vecinales, organizaciones sociales y del sector privado;
  - c) Las instituciones académicas y colegios de profesionales radicados en el Municipio; y,

- d) Organizaciones civiles especializadas y medios de comunicación radicados en la región.

Lo anterior, a efecto de que estas Comisiones la analicen, deliberen y, en su caso, dictaminen como en Derecho corresponda.

Habida cuenta que la designación del Consejo Municipal de Protección Civil resulta de gran importancia, toda vez que conforme al artículo 26 del Reglamento de Protección civil del Municipio de Culiacán "se constituye el Consejo Municipal de Protección Civil, como un órgano de consulta, opinión, y coordinación en la materia.

Por su parte el artículo 38 del mismo ordenamiento establece que los Consejos Municipales tendrán las siguientes atribuciones:

Ejercer dentro del Municipio las funciones a que se refieren las fracciones II, III, IV, VI, VII, XI, XII, XIII y XIV del artículo 23 de ésta Ley;

- II. Coordinar sus acciones con los Sistemas Nacional y Estatal;
- III. Acordar la instalación del Centro Municipal de Operaciones; y,
- IV. Las demás que le señalen esta Ley y el Reglamento respectivo.

En ese tenor, las y los designados a ocupar el cargo de Consejera y consejero se encuentran establecidos en el artículo 37 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa, sin embargo la fracción V de este artículo establece:

Artículo 37.- Los Consejos Municipales estarán integrados por:  
(...)

- V. "Tres regidores que serán nombrados de entre ellos mismos;

De conformidad con lo anterior, tres regidores o regidoras deberán ser nombrados de entre ellos mismos, por tal motivo se propone a las y los CC: Margarita Urías Burgos, Joel Salomón Avitia y Ricardo Guillermo Jenny del Rincón, para que formen parte del Consejo Municipal de Protección Civil.

Por otro lado, el Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública será quien funja dentro del Consejo Municipal como "Regidor titular de la Comisión de Protección Civil", toda vez que la Comisión de Protección Civil no existe al interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, sin embargo, sus funciones se comprenden dentro de la referida Comisión de Seguridad Pública.

---

"Se integran  
tres regidores  
nombrados  
de entre  
ellos  
mismos."

---

## Punto de acuerdo contra el *bullying*

En el desahogo del octavo punto del orden del día, y en relación con lo acordado por el Pleno, el C. Presidente Municipal, solicita a la C. Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela, proceda a dar lectura al documento que quedará como punto de acuerdo en esta sesión, relativo al *bullying*.

La C. Regidora Paola Iveth Gárate Valenzuela en uso de la voz y concedido por el Pleno, procede a dar lectura a un documento del tenor literal siguiente:

En mi carácter de Regidora de este H. Ayuntamiento, quiero expresar lo siguiente:

El *bullying* o mejor conocido como acoso escolar se presenta en cinco tipos de violencia la psicológica, verbal, sexual, física y *ciberbullying*, violencia producida entre iguales dentro de una institución educativa, de forma reiterada a lo largo del tiempo, estadísticamente, el tipo de violencia dominante es el acoso escolar, el emocional y física estas conductas se dan mayoritariamente en el aula y el patio de los centros. Este tipo de violencia escolar se caracteriza, por tanto, por una reiteración encaminada a conseguir la intimidación de la víctima, implicando un abuso de poder en tanto que es ejercida por un agresor más fuerte que aquella y generalmente se da por el silencio de quienes lo producen, el silencio de quienes lo padecen, y el silencio de quienes lo ven y no hacen nada. El 60% de los casos más fuertes se da en escuelas en nivel secundaria, es decir, entre adolescentes que oscilan entre los 12 y 15 años de edad. 18 millones 781,875 alumnos de primaria y secundaria de escuelas públicas y privadas sufren acoso escolar en México, según la OCDE nuestro país ocupa el primer lugar en violencia escolar siendo 7 de cada 10 adolescentes víctimas de este fenómeno Por lo anteriormente expuesto, solicito se apruebe el siguiente:

### Punto de Acuerdo

En el H. Ayuntamiento de Culiacán, en el marco de la división y coordinación entre poderes, se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que intensifique las medidas encaminadas a mejorar la protección a las niñas y niños que sufren de acoso escolar y asi-

mismo dar seguimiento a la lucha en contra del *bullying*, en ese sentido, se realicen programas de manera constante y permanente que promuevan la lucha en contra del acoso escolar que garanticen la salvaguarda de las niñas y niños dentro de los centros educativos. Asimismo para que se lleven a cabo cursos de capacitación y concientización a padres, alumnas, alumnos, maestras y maestros, es importante realizar conferencias para llegar a las áreas de trabajo de los padres sobre las consecuencias de la violencia dentro y fuera de las aulas, así también de cómo identificar, tanto a la víctima como al agresor, para canaliza a las instituciones correspondiente, de tal forma que ello redunde en un mejor cuidado y protección de menores, adicionando o reforzando el tema de educación en los valores en el curso de los estudiantes.

Asimismo, se exhorta respetuosamente a todas las instituciones públicas a participar en las acciones para impedir la proliferación de este fenómeno social y garantizar la protección y atención a las niñas y niños objeto del mismo, principalmente a las autoridades educativas del Estado, y participantes de nuestra ciudad de Culiacán, Desarrollando una coordinación entre las diversas instancias Federales, Estatales y municipales con la valiosa contribución de madre de familia y maestras y maestros las y los alumnos, coadyuvando todos desde nuestras diferentes trincheras en la lucha de prevenir sistemáticamente la violencia entre iguales.

Esta situación no es exclusiva de algún estrato social, tanto en escuelas públicas como privadas se requiere implementar las políticas y mecanismos eficientes para combatir, prevenir y radicar el *bullying* en nuestra hermosa ciudad.

A través de los distintos canales de información con que cuenta este H. Ayuntamiento se difundirá una campaña permanente en contra de la violencia dirigida a las y los adolescentes a favor de la defensa y protección de los derechos humanos. Es dado en el salón de Regidores de este H. Ayuntamiento ubicado en el interior del Palacio Municipal, sitio en avenida Álvaro Obregón, entre las calles Mariano Escobedo y Benito Juárez, Colonia Centro, de la ciudad de Culiacán, Rosales, a los 20 días del mes de junio de 2014.

## Venden demasía en la colonia Amado Nervo

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, decretar la desincorporación de los bienes de uso común, sujetos a régimen de dominio público a cargo del Municipio, de una superficie de terreno que consta 81.35 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada en Avenida Álvaro Obregón número 4153 sur, Colonia Amado Nervo, en esta ciudad, en razón de que se acredita legalmente que dejó de ser útil para el servicio público.

Encontrándose acreditada la propiedad del inmueble por la C. Dora Elia Lafarga Tostado y asimismo, que es colindante inmediato de la superficie referida en el resolutive segundo, según se hace constar con la copia simple de la escritura pública No. 10741 (diez mil setecientos

cuarenta y uno) protocolizada por el Notario Público No. 97 Lic. Juan José Ruiz Orozco, con domicilio en esta ciudad, es por esto que resulta procedente la petición de la antes mencionada ciudadana.

Con fundamento en los artículos 24 de la Ley sobre Inmuebles del Estado y Municipios, y 25 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Sinaloa, se aprueba la venta de una demasía a favor de la C. Dora Elia Lafarga-Tostado de la superficie de terreno que consta de 81.35 metros cuadrados, y que se encuentra ubicada Avenida Álvaro Obregón número 4153 sur, Colonia Amado Nervo, en esta ciudad, en un monto de \$317,265.00 (trescientos diecisiete mil doscientos sesenta pesos 00/100 m. n.).

Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la C. Dora Elia Lafarga Tostado.

## Aprueban relotificación del fraccionamiento *Polanco*

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la modificación del acuerdo No. 11, de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de julio de 2013, el fraccionador podrá efectuar los trámites conducentes ante las instituciones municipales, para la modificación al referido acuerdo de dicho desarrollo habitacional.

Comuníquese el contenido del presente acuerdo al Representante Legal de la EMPRESA DESARROLLOS QUIYIRA, S.A. DE C.V.,

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Mediante oficio número 156/14, de 26 de mayo de 2014, esa Secretaría remitió a estas Comisiones Unidas un expediente administrativo el cual sustenta la autorización de la propuesta de modificación al acuerdo número 11, tomado en Sesión de Cabildo de fecha 11 de julio del 2013, en el cual se aprobó el fraccionamiento denominado "POLANCO", a solicitud de la EMPRESA DESARROLLOS QUIYIRA, S.A. DE C.V., y por consecuencia, permitir las reformas en lotificación, vialidades y usos del suelo autorizada para el mismo desarrollo habitacional, a efecto de que se analice, delibere y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda.

A efecto de contextualizar la propuesta de modificación al acuerdo del desarrollo habitacional a que se refiere la consideración 1, párrafo primero, de este dictamen, se exponen los siguientes antecedentes del caso:

El fraccionamiento "POLANCO" fue aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 11 de Julio del 2013, en el que se destinó una superficie total de 194,165.888 m<sup>2</sup> de estos, se destinaron 71,426.807 m<sup>2</sup> para vialidades, 87,618.537 m<sup>2</sup> se destinaron para uso habitacional, 18,974.686 m<sup>2</sup> se destinaron para uso comercial y 16,145.858 m<sup>2</sup> se destinaron para área de donación, todo a desarrollarse en tres etapas.

El Director de Desarrollo Urbano y Ecología, en el oficio DEFUS/087/14, señala que se realizó un análisis técnico por personal adscrito a esa Dirección, en relación a la propuesta presentada por la EMPRESA DESARROLLOS QUIYIRA, S.A. DE C.V., y se encontró que la petición aludida es congruente, toda vez que no existe transgresión del marco normativo aplicable al respecto.

Por tales condiciones consideramos que la autorización de la modificación de la lotificación, vialidades y usos del suelo, de las manzanas 1,2, 18 y 22 del fraccionamiento denominado "POLANCO", cumple con los requisitos y normatividad vigente en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, Reglamento de Construcciones del Municipio de Culiacán, y el Plan Director de Desarrollo Urbano de Culiacán.

Que en caso de autorizarse la modificación, vialidades y usos del suelo, la distribución quedaría de la siguiente manera:

CONCEPTOS	SUPERFICIE (M2)
SUPERFICIE TOTAL	194,165.888 M <sup>2</sup>
ÁREA USO HABITACIONAL	87,461.669 M <sup>2</sup>
ÁREA DE VIALIDADES	71,627.287 M <sup>2</sup>
ÁREA DE DONACIÓN	16,102.237 M <sup>2</sup>
ÁREA COMERCIAL	18,974.695 M <sup>2</sup>

## Cambio del uso del suelo en *Alturas del Sur*

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la modificación del acuerdo No. 05, de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 23 de noviembre de 2012, el fraccionador podrá efectuar los trámites conducentes ante las instituciones municipales, para la modificación al referido acuerdo de dicho desarrollo habitacional.

Comuníquese el contenido del presente acuerdo al Representante Legal de la EMPRESA URBANIZADORA LEY DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.,

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Mediante oficio número 136/14, de 09 de mayo de 2014, esa Secretaría remitió a estas Comisiones Unidas un expediente administrativo el cual sustenta la propuesta de modificación al acuerdo al fraccionamiento denominado "ALTURAS DEL SUR, ETAPA VI", aprobado por el H. Cabildo el 23 de noviembre del 2012, a solicitud de la EMPRESA URBANIZADORA LEY DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., a efecto de que se analice, delibere y, en su caso, dictamine como en Derecho corresponda.

A efecto de contextualizar la propuesta de modificación al acuerdo del desarrollo habitacional a que se refiere la consideración 1, párrafo primero, de este dictamen, se exponen los siguientes antecedentes del caso:

El fraccionamiento ALTURAS DEL SUR, ETAPA VI fue autorizado en Sesión Ordinaria de Cabildo el 23 de noviembre de 2012 a la EMPRESA URBANIZADORA LEY DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., y desde su autorización quedó precisada la distribución de uso del suelo siendo según el acuerdo de 131,095.293 m<sup>2</sup>, de estos, se destinaron para vialidades 46,233.16 m<sup>2</sup>, para uso habitacional, se destinaron 10,952.79 m<sup>2</sup>, se destinaron para uso habitacional mixto y de servicios y 4,390.05 m<sup>2</sup> a la manzana 40, de la etapa VI del Fraccionamiento en mención.

El Director de Desarrollo Urbano y Ecología, en el oficio DEFUS/040/14, señala que se realizó un análisis técnico por personal adscrito a esa Dirección, en relación a la propuesta presentada por la EMPRESA URBANIZADORA LEY DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., y se encontró que es factible, toda vez que cumple con la normatividad vigente en materia de Desarrollo Urbano.

El área restante para donación con superficie de 7,680.75 m<sup>2</sup>, se encuentra en las etapas anteriores de este fraccionamiento y que sumadas con esta, cumplen con lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Urbano y en el Reglamento de Construcciones para el Municipio de Culiacán.

## Se crea el Consejo Local de Tutelas

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la constitución del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Culiacán, Sinaloa, conforme a lo preceptuado en el artículo 502 del Código Familiar para el Estado de Sinaloa, el cual quedará integrado de la manera siguiente:

- Presidenta: Lic. Noemí Velázquez Núñez.
- Vocal: Lic. Rosa María Chávez Valdez.
- Vocal: Lic. Bertha Hermelinda Amezcua Romero.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para los efectos legales a los que haya lugar.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la Lic. Nuria Alejandra González Elizalde, en su carácter de visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas que se indican en el resolutivo primero.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Que con fecha 06 de junio de 2014, la Secretaría a su digno cargo remitió a estas Comisiones Unidas expediente derivado del oficio número CEDH/VG/CUL/000259, suscrito por la Lic. Nuria Alejandra González Elizalde, en su carácter de visitadora General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sinaloa, en la cual se nos concedió un plazo de cinco días para aceptar la recomendación número 53/2013, en la cual propone se turne al H. Pleno Municipal, la propuesta para integrar el Consejo Local de Tutelas que funcionará en nuestro municipio durante el periodo de 2014-2016; a ese respecto, nos dimos a la tarea de analizar los perfiles de las y los candidatos propuestos, a efecto de estar en aptitud de presentar el acuerdo que en la parte resolutive de este dictamen se propone al Pleno.

Que para garantizar el debido ejercicio de la institución civil de la tutela en los casos que corresponda, con base en el artículo 502 del Código Familiar para el Estado de Sinaloa, "en cada Municipalidad habrá un Consejo Local de Tutelas compuesto de un presidente y de dos vocales, que durarán un año en el ejercicio de su cargo. Serán nombrados por los respectivos Ayuntamientos (...) procurando que los nombramientos recaigan en personas que sean de notorias buenas costumbres y que tengan interés en proteger a la infancia desvalida".

Que conforme al artículo 503 del supracitado ordenamiento, el Consejo Local de Tutelas se constituye como un órgano de vigilancia y de información cuyo ejercicio de sus atribuciones tiene como finalidad el adecuado desempeño de la tutela, así como garantizar que ninguna persona que por sus circunstancias particulares necesiten de un tutor o curador, carezcan de ellos.

Que en la reunión de trabajo que se indica en el proemio, este Órgano Municipal procedió al análisis de la trayectoria personal y profesional de cada una de las personas propuestas, bajo los principios de "notorias buenas

costumbres" y del "interés en la protección a la infancia desvalida", que preconiza la ley; en esa tesitura, se propone al cargo de Presidenta a la Licenciada Noemí Velázquez Núñez, en virtud de su solvente hoja curricular en la que ocupa un lugar destacado una serie de actividades que se vinculan de manera muy cercana con el objeto del Consejo Local de Tutelas, como es el hecho de que la licenciada Velázquez Núñez haya participado en el área de la procuraduría de la defensa del menor, la mujer y la familia del municipio de Culiacán, dependencia en la cual hubo de desarrollar al máximo su vocación para el desempeño de su trabajo y poder sacarlo adelante. Lo anterior sustenta con solvencia la propuesta que para ocupar el cargo de presidenta del Consejo, se formula en la parte resolutive de este dictamen.

En lo que se refiere a las ciudadanas Rosa María Chávez Valdez y Bertha Hermelinda Amezcua Romero, propuestas para ocupar las vocalías de este consejo, son abogadas adscritas a la procuraduría del sistema DIF municipal, con una antigüedad laboral de 15 y 18 años respectivamente, lo que les da un gran conocimiento de los asuntos que tienen que ver con el consejo supracitado.

Que el plazo para desempeñar los cargos propuestos en el Consejo será de un año contado a partir del momento de su instalación".

## Jubilación de diez trabajadores municipales

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, que la solicitud de jubilación de los C.C. José del Rosario Félix Yáñez, Margarita Angulo Juárez y Norma Patricia Aguilar, trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, resulta procedente por reunir los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado por el gobierno del Municipio de Culiacán a través de su H. Ayuntamiento y el STASAC, por lo que deberá realizarse el trámite administrativo correspondiente para el goce y disfrute de este derecho, así como en el caso de los trabajadores Héctor Manuel Juárez Quiñonez, Marco Antonio López Mojica, Guillermo Ramos Alvarado, Édgar Figueroa Medina y Humberto Ayala González, cuya jubilación se otorga en cumplimiento a lo previsto en los artículos 93 fracción XV y 243 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, todos ellos por tener una antigüedad de servicio prestado al Municipio de Culiacán durante un poco más de 25 años.

Este derecho se hace efectivo también en el caso de los trabajadores Ángel Sámano Ortiz y Francisco Cota Almeida, quienes solicitaron su jubilación anticipada, el primero con una antigüedad de 18 años, 5 meses y 4 días, y el segundo con 23 años, un mes y 4 días al servicio del Municipio de Culiacán.

## Erigirán busto en memoria de Liberato Terán Olguín

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, autorizar el uso del espacio físico para la creación de un busto con la figura del C. Liberato Terán Olguín, y que sea colocado en la Plazuela Antonio Rosales, en el pasillo central (anexo a la calle Ángel Flores), a una distancia de 8.20 metros del espacio circular central.

Notifíquese al Instituto Municipal de Cultura Culiacán, para su conocimiento.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a los CC. Carlos Calderón Viedas, Alfredo Millán Alarid y Eutilberto Rojas Osuna, miembros de la Comisión de Amigos y Compañeros de Liberato Terán Olguín.

La construcción y colocación del busto del C. Liberato Terán Olguín será responsabilidad de la Comisión de Amigos y Compañeros de Liberato Terán Olguín.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

En atención al oficio con número de folio 168/14, de fecha 06 de mayo del año que transcurre, mediante el cual solicita a este H. Ayuntamiento la propuesta que formula la Comisión de Amigos y Compañeros de Liberato Terán Olguín, para la creación de un busto para la figura del C. Liberato Terán Olguín, y que sea, en caso de aprobarlo el Pleno, colocado en la Plazuela Rosales, de esta ciudad, lo anterior, a efecto de que este órgano edilicio conozca, analice, delibere y, en su caso y conforme con las disposiciones normativas aplicables, dictamine el asunto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 15, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, y 1 y 3 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, actuando

---

**“Se ubicará en el pasillo central de la plazuela General Antonio Rosales”.**

---

en los términos del artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado, esté órgano de gobierno municipal es competente para conocer y resolver sobre la especie.

Establecida la competencia del órgano municipal se procede a la valoración

de la solicitud cuyo dictamen nos ocupa; en ese sentido, es menester, de inicio, contextualizar adecuadamente el asunto. Liberato Terán Olguín alcanzó a ser una notable figura académica, debido a que dedicó la mayor parte de su vida a la construcción de una institución de educación superior portadora de los más altos valores del humanismo, la libertad, la tolerancia y el pluralismo. Tales valores fueron la impronta que marcaron su devenir y el legado que ha dejado a quienes sobrevivimos y, desde luego, a las futuras generaciones de las y los profesores y estudiantes de nuestra universidad, por lo anterior, se autoriza el uso del espacio físico para la creación de un busto que será colocado en el pasillo central (anexo a la calle Ángel Flores) de la plazuela Antonio Rosales, a una distancia de 8.20 metros del espacio circular central.

## Cambio de comisario en El Ranchito de los Burgos

Se revoca el nombramiento otorgado a la C. Rosa Isela Camarena Medina como Comisaria Municipal de la comunidad de El Ranchito de los Burgos, Sindicatura de El Salado.

Se designa como Comisario Municipal de la comunidad El Ranchito de los Burgos, Sindicatura de El Salado, al C. César Burgos López, toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 69 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

Expídase el nombramiento al C. César Burgos López, para que una vez que rinda la protesta de Ley, proceda a fungir con el carácter que se le confiere en este acuerdo.

Notifíquese al Director de Enlace con Sindicaturas el contenido del presente acuerdo.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

El día 10 de junio de 2014, este órgano colegiado recibió la solicitud, a través de la cual se solicita aceptar la renuncia con carácter de irrevocable, de la C. Rosa Isela Camarena Medina, quien fue designada Comisaria Municipal de la comunidad de El Ranchito de los Burgos de la Sindicatura de El Salado, conforme al resultado del procedimiento celebrado en los términos de la convocatoria expedida por el H. Ayuntamiento de Culiacán, en Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 14 de febrero del presente año.

Que la mencionada solicitud, obedece a que la C. Rosa Isela Camarena Medina renunció a su cargo de Comisaria Municipal por motivos personales.

Que la designación de la referida servidora pública, se otorgó de conformidad con lo establecido en el acuerdo número 12, tomado en la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de mayo de 2014.

Que en la documentación recibida por este cuerpo colegiado, está un oficio signado por los CC. Eduardo Hernández Sicaeros, Síndico Municipal de El Salado, y Obed Daniel Villanueva Carrillo, Director de Enlace con Sindicaturas, en el que se propone al C. César Burgos López, para ocupar el cargo de Comisario Municipal de El Ranchito de los Burgos, por ser una persona que ha demostrado compromiso y ganas de trabajar por su comunidad.

En el citado orden de consideraciones, para atender la solicitud que elevan los antes mencionados primero debe privarse de sus efectos legales el nombramiento que en su momento fue expedido a favor de la C. Rosa Isela Camarena Medina, y mediante el cual se le designó como Comisaria Municipal, en ese contexto, en razón de que esta última ha renunciado a su cargo, se procede a revocar el nombramiento que le fue expedido como Comisaria Municipal de El Ranchito de los Burgos, de la Sindicatura de El Salado de esta municipalidad.

---

**Designa Cabildo a César Burgos López como nueva autoridad.**

---

## Dona el *Rotary* una ambulancia al Hospital Civil

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, la donación, con la finalidad de formalizar y perfeccionar la entrega de la ambulancia con las siguientes características: equipada, marca Ford, modelo cutaway, van año 2004, color blanco, motor de diesel, número de serie 1FDWE35P64HA45580; a favor del Hospital Civil de Culiacán por medio de su Director General el C. Alberto Quintero Pérez.

Comuníquese conforme a derecho corresponda el presente acuerdo al C. Alberto Quintero Pérez.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamentación legal en las consideraciones siguientes:

Con fecha 21 de abril del 2014 se recibió un oficio signado por el Dr. Alberto Quintero Pérez, Director del Hospital Civil de Culiacán, en el cual solicita la realización de un contrato de donación a favor de ese nosocomio, con el objeto de darle formalidad a la entrega de una ambulancia (de la cual ya tienen posesión), a dicha institución otorgada como donación, del ROTARY CLUB OF LEATHBRIDGE SUNRISE (Club Rotario Internacional) a favor del fisco federal; lo anterior, para su análisis, deliberación y dictaminación correspondiente.

En ejercicio de la competencia legal establecida, se procede a la observación del asunto que nos ocupa, se establece que del análisis al documento de origen, foliado con el número HCC-DG-09-2014 de fecha 21 de abril del 2014, signado por el Dr. Alberto Quintero Pérez, Director del Hospital Civil de Culiacán, y este a su vez, fue turnado a la Dirección de Normatividad y Actualización Legislativa en fecha 04 de junio del año en curso, para

que se le dé seguimiento respecto a la resolución emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la solicitud de donación del ROTARY CLUB OF LEATHBRIDGE SUNRISE (Club Rotario Internacional), a favor del fisco federal, por tratarse de mercancía de procedencia extranjera, con el objeto de destinarse al Municipio de Culiacán, para la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de salud, de conformidad con el artículo 61 fracción XVII de la Ley Aduanera, correspondiente una ambulancia equipada, marca Ford, modelo cutaway, van año 2004, color blanco, motor de diesel, número de serie 1FDWE35P64HA45580, mercancía que fue despachada y entregada según se demuestra, mediante acta de entrega-recepción el día 03 de abril de 2014, por la Administración de la Aduana de Nogales, Sonora, al Municipio de Culiacán, conforme a los oficios de aceptación e instrucción No. 600-05-05-2014-25465 y 25537, del 28 de marzo de 2014, emitidos por la Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal, se hace referencia que de acuerdo con las condiciones especificadas en el Acta, el Municipio de Culiacán, Sinaloa, es responsable, del uso de la mercancía, a partir del momento de su recepción.

Que de acuerdo a lo mencionado en el oficio con folio 081/2014, de fecha 04 de junio del 2014, emitido por la Dirección de Normatividad y Actualización Legislativa, dicha unidad fue entregada en un acto simbólico al Hospital Civil de Culiacán. En ese tenor, el Director General del referido Hospital, solicita se formalice la donación de la referida ambulancia, a favor de su representada, lo cual resulta procedente en atención a lo dispuesto en el primer y segundo párrafo del artículo 63 de la Ley Aduanera que a la letra establecen:

ARTICULO 63. Las mercancías importadas al amparo de alguna franquicia, exención o estímulo fiscal, no podrán ser enajenadas ni destinadas a propósitos distintos de los que motivaron el beneficio. Su enajenación únicamente procederá cuando no se desvirtúen dichos propósitos.

Cuando proceda la enajenación de las mercancías el adquirente quedara subrogado en las obligaciones del importador

Cabe hacer mención, que la institución asistencial denominada "Hospital Civil de Culiacán" tiene el carácter de organismo administrativo descentralizado del Poder Público, con personalidad moral, capacidad jurídica y patrimonio propio, conforme lo previsto en su decreto de creación, el cual fuera publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, número 23, del martes 1° de marzo de 1949.

En virtud de lo anterior, y en aras de formalizar y perfeccionar la entrega de la ambulancia equipada, marca Ford, modelo cutaway, van año 2004, color blanco, motor de diesel, número de serie 1FDWE35P64HA45580, conforme a lo dispuesto por el artículo 28, fracción VI, son facultades de los Ayuntamientos en materia de hacienda, administrar los bienes del Municipio, esta comisión estima que debe acordarse en sentido afirmativo por el H. Pleno Municipal, la donación formal, y así se permiten proponerlo.

## Concesionan espacio en el mercado Rafael Buelna

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, el reconocimiento de sus derechos a la muerte del titular de la concesión, respecto del local comercial número 82, ubicado en el Exterior del mercado público municipal "Rafael Buelna", a favor de la C. Tomasa Moreno Verdugo, con giro de tortas, refrescos y jugos y con una superficie de 3.54 metros cuadrado

Se autoriza el otorgamiento formal de la concesión administrativa cuyo titular es la C. Tomasa Moreno Verdugo, la cual opera en el local comercial marcado con el número 82 Exterior, del Mercado Rafael Buelna, de esta ciudad, a efecto de que con el mismo giro que actualmente tiene, tenga una vigencia que iniciará a partir de la fecha de firma del contrato concesión con una temporalidad de 25 (veinticinco) años

Notifíquese el contenido del presente acuerdo a la C. Tomasa Moreno Verdugo.

## Prioridad, Impulso a Educación y Cultura: STF

\*“Culiacán, el municipio que más invierte”: alcalde

\*Se destinan 5.2 millones de pesos a 465 planteles y 120 mil alumnos

\*Recursos en el marco del programa “Escuelas de Calidad”

**I**mpulsar el desarrollo de aptitudes mediante un programa de educación permanente en favor de la población estudiantil y desarrollar acciones diversas entre los tres niveles de gobierno, son algunas de las prioridades marcadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 que lleva a cabo el presidente Municipal de Culiacán, Lic. Sergio Torres quien mantiene una estrecha vinculación con el sector educativo a través de programas como “El Presidente en Tú Escuela”, “Escuelas de Calidad” y de “Tiempo Completo”.

De esta forma y a través de la inversión de recursos directos, el alcalde aseguró que no se escatimarán esfuerzos y recursos para impulsar esta tarea en el municipio de Culiacán.

Un ejemplo de esto y las acciones a realizar en esta administración fue la reciente entrega de 5 millones de pesos que en beneficio de 120 mil alumnos de 465 escuelas de la capital sinaloense hizo el presidente a través del programa “Escuelas de Calidad”, donde el gobierno estatal y federal aportan la misma cantidad a favor de la educación pública durante el año en curso.

“Para nosotros, en esta administración, la educación tiene una alta prioridad; los recursos económicos que destinamos a dicho rubro es la mejor inversión que podemos hacer a favor de lo más valioso que tenemos, que son nuestra niñez y juventud, por este motivo, trabajaremos arduamente para que el próximo año en el Presupuesto de Egresos se dupliquen los recursos a favor de la educación”, destacó el alcalde Sergio Torres.

Ante directivos y representantes de los planteles educativos beneficiados –kínder, primarias, secundarias y centros de atención múltiple-, el primer edil señaló que todos los días se trabaja de manera justa y equitativa, tanto en la zona rural como urbana, para generar mejores condiciones de infraestructura para

que los niños tengan una mejor instrucción educativa.

Con esta importante aportación, informó, Culiacán se convierte en el municipio número uno a nivel nacional en lo que se refiere a inversión en el programa “Escuelas de Calidad”, lo que se traducirá en más techumbres, subestaciones eléctricas, aires acondicionados, aulas de usos múltiples, mobiliario y material educativo en las escuelas de la capital sinaloense.

Cornelio Soto Cárdenas, director de la escuela secundaria Emilia Obeso López de la colonia Centro, hizo extensivo un agradecimiento, en representación de los planteles educativos beneficiarios, al alcalde Sergio Torres por los apoyos brindados para resolver las más sensibles carencias en equipamiento e infraestructura de las escuelas públicas.



*El programa “Escuelas de Calidad” permite dotar a 465 escuelas de diversos apoyos, en beneficio de 120 mil alumnos. El presidente encabezó el evento en palacio municipal.*

Con estas gestiones, dijo, se ofrecerá un mejor servicio educativo de mayor calidad para beneficio de los jóvenes estudiantes.

Otra entrega tuvo lugar en las escuelas primarias “Miguel Castillo Ruiz” y “Enrique Romero Jiménez”, de los fraccionamientos Pradera Dorada y STASE, donde son invertidos 1.1 millones de pesos en la construcción de una bardas perimetral y una aula de usos múltiples.

El primer edil refrendó que todo el recurso que se destine al rubro educativo no representa un gasto para el gobierno, sino una inversión, pues abona a uno de los principales objetivos de la administración municipal que encabeza, el cual corresponde a la formación de ciudadanos de bien, que con su conocimiento le aporten al desarrollo de la capital sinaloense.

Explicó que en el aula de usos múltiples a edificar en la primaria “Enrique Romero Jiménez”, se construirá un espacio de 96 m2, con acabados de enjarre, pintura, vitropiso, impermeabilizante, instalación eléctrica y herrería en ventanas.

## Cabildo Abierto

# De Villalar a Culiacán, el mismo signo de quebranto para el municipio autónomo

(Segunda Parte)

---

Antes que institucional, el municipio fue la más eficaz expresión de los pobladores vía los cabildos Abiertos; pero en sus orígenes, con escasos pobladores, todos participaban en las mejoras del espacio que ocupaban.

---

**Adrián García Cortés** Cronista Oficial\*

**D**espués de la tragedia de Villalar, cuando fueron sacrificados Juan de Padilla, Juan Bravo y Pedro Maldonado, el municipio entró a la controversia secular sobre su naturaleza comunal y su institucionalidad regia, que es como decir: su existencia colectiva, humana y espontánea, y la versión oficial de una autoridad superior apetente de poder.

Villalar era un poblado próximo a Toledo, entonces capital de Castilla y del naciente imperio español, que pasó a la historia por haberse concluido ahí la oposición comunal de las Comunidades a la aceptación de un rey extranjero, como se le consideraba a Carlos V de Alemania, y, sobre todo, para no perder sus privilegios de autonomía y libertad administrativa. En esta rebelión habían participado, además de Toledo, las provincias de Segovia y Salamanca.

Carlos V de Alemania, que lo fue Carlos I del imperio español, había asumido el mando a la edad de 17 años; pero dos años después, en 1519, "Las comunas o ayuntamientos eran aun fuertes y representaban un sector político y económico al que debía respetarse". (AGC, 90 años de Municipio Libre. La Crónica de Culiacán, 2005)

Como se ha repetido en la historia, el grupo que acompañó al joven emperador, intentó reducir fueros y libertades a las comunidades, fortalecidas con la organización municipal, lo cual enardeció a las provincias básicas de la Castilla heredada de los Reyes Católicos.

El caso es que cuando el aparato real del novato emperador, se empeñó en someter a las comunas a la autoridad imperial, en 1519 ya Hernán Cortés tocaba tierra de lo que fue la Nueva España, y por su cuenta, para desprenderse de la autoridad de Diego Velázquez,

governador de Cuba, fundaba el primer Ayuntamiento en la Villa Rica de la Vera Cruz a la usanza antigua, es decir, como Cabildo Abierto con todos los derechos que las comunas peninsulares se adjudicaban, y, sobre todo, para que éste lo nombrara Capitán General y conquistar el territorio recién ocupado.

El afán imperialista y las distancias hacia ese mundo desconocido que Colón le legó a España, imposible de ordenar conforme la tradición peninsular, propició que se emprendiera la expedición de ordenanzas para los nuevos poblamientos, donde, por primera vez se cernía una doctrina urbanística que dio pie a las muy conocidas Leyes de Indias que perduraron hasta 1776 cuando Carlos III las convirtió en Ordenanzas de Intendencias.

Según don Toribio Esquivel Obregón, citado en El Municipio Mexicano (SG, Raúl Olmedo, 1985), la institución municipal alcanzó su magna expresión, precisamente en el Cabildo Abierto. Dice el eminente jurista:

"Esta forma de democracia directa alcanzó gran desarrollo en España, donde el Cabildo Abierto ejerció las funciones que se mencionan por su orden:

"1.- Como asamblea deliberante, formar el libro del pueblo y reformar las órdenes municipales, así como decidir los trabajos semanarios de la comunidad.

a) El libro del pueblo era un especie de reglamento, que se discutía y aprobaba cada año, designando al efecto en la primera reunión anual, una comisión de vecinos conocedores de las costumbres para que se encargasen de su redacción. Tal reglamento era discutido en Cabildo Abierto y una vez aprobado, recibía la firma de todos los vecinos.

b) Las ordenanzas eran miradas por el pueblo con veneración y contenían disposiciones minuciosas sobre fincas y tierras, sobre la forma de adquirir la vecindad, sobre la administración de los bienes del común, sobre aprovechamientos de pastos y montes, arreglos de caminos y obras de interés general. Estas ordenanzas generalmente no se tocaban, sino que sus reformas se

---

**"La institución  
municipal alcanzó  
su magna  
expresión precisa-  
mente en el  
Cabildo Abierto...!"**

---

asentaban en un libro aparte y se suscribían por los vecinos.

- c) Los trabajos semanarios se sujetaban a acuerdo. El alcalde nombraba una comisión que propusiese lo que debía hacerse en la semana y el Cabildo Abierto era el facultado para aprobarlo

“2.- Otra de las funciones del consejo abierto era, como poder judicial, la de resolver sobre multas por infracciones a lo acordado.

“3.- Finalmente, el consejo escuchaba las peticiones de los vecinos, resolviendo lo procedente.

Las peticiones eran de lo más variadas y si se accedía a ellas, los que la formulaban quedaban encargados de dirigir los trabajos, pasar lista de asistencia y denunciar las faltas que hubiere.

El Cabildo abierto fue la institución por excelencia de la vida comunal y mantuvo los vínculos solidarios en los pueblos de España”.

Lamentablemente, acota el mismo Esquivel Obregón, la prohibición de efectuarlos dio al traste con su influencia en los dominios de ultramar.

Y es aquí donde la controversia halla su origen, y en donde mayormente proliferaron los Cabildos Abiertos dada la lejanía del poder regio, dando al traste con la dinastía austriaca y encumbrando hasta su propia auto-destrucción al poder borbónico.

Si alguna referencia nos correspondiera con el poder virreinal en la Nueva España, vale decir que la fundación de Culiacán se debió, precisamente, a Nuño de Guzmán con un Cabildo Abierto, y sus propios seguidores, para instalar el primer Ayuntamiento en el Noroeste en 1531, doce años después que el de Cortés en Veracruz, y diez del de Coyoacán.

Empero, no hay que olvidar que en materia de organización y poblamiento, las Leyes de Indias marcaron un derrotero que fue paradigma de la conquista española en el Nuevo Mundo, como fue el caso, por ejemplo, de nunca mezclar los asentamientos indígena y españoles,

ni los de mulatos, como ocurrió en el antiguo presidio de San Juan Bautista de Mazatlán (hoy Villa Unión).

Sencillamente, sobre poblamientos, las Leyes de Indias prescribían

—Que el terreno sea saludable, reconociendo si se conservan en él hombres de mucha edad, y mozos de buena complexión, disposición y color; y de competente tamaño;

—si los animales y ganados son sanos, y de competente tamaño, y los frutos y mantenimientos buenos y abundantes.

—Y de tierras a propósito para sembrar, y coger:

—si se crían cosas ponzoñosas y nocivas:

—el Cielo es de buena, y feliz constelación y benigna,

—el aire puro y suave, sin impedimentos ni alteraciones:

—el temple sin exceso de calor o de frío (y habiendo de declinar a una u otra calidad, escojan el frío):

—si hay pastos para criar ganados, montes y arboledas para leña.

—y materiales de casas y edificios y muchas y buenas aguas para beber y regar;

—indios y naturales a quien se pueda predicar el Santo Evangelio como primer motivo de nuestra intención:

—y hallando que concurren estas o las más principales calidades, procedan a la población, guardando las leyes de este libro. (Ley I, Felipe II, Ordenanza 34, 35 y 36 ).

Como es de observarse, la mayoría de las ordenanzas tenían un defecto común: apegarse a los espacios conocidos y vividos en la península, con pleno desconocimiento de la tierra recién descubierta, de su orografía, de su clima y de su régimen hidráulico. Eran, así, la visión de los nuevos señores, la mayor parte iletrados, que llegaban a las posesiones de ultramar a imponer sus costumbres al margen de la naturaleza que recién ocupaban.¶

*El primer Cabildo se instaló en Culiacán en 1531, con Nuño de Guzmán al frente.*



# Es Culiacán municipio octavo en facilitar inversiones: STF



*Culiacán ha sido posicionado en el octavo lugar a nivel nacional, como un municipio facilitador para la apertura de empresas. En reunión con medios el munícipe dio a conocer lo anterior.*

\*Calificación del Banco Mundial,  
*ranking* nacional

**D**e acuerdo al ranking elaborado por el Banco Mundial, Doing Business, revista internacionalmente reconocida, Culiacán está posicionado en el octavo lugar a nivel nacional como un municipio facilitador para la apertura de empresas, dio a conocer el presidente municipal Sergio Torres ante representantes de medios de comunicación.

Sergio Torres precisó que las distintas áreas involucradas en el trámite de licencia de construcción se estarán reuniendo al menos 2 veces por semana a fin de evaluar las solicitudes planteadas por los usuarios y dar una respuesta clara, transparente y rápida, reduciendo, de esta forma, el proceso burocrático que muchas veces ocasiona que el trámite se resuelva hasta en tres meses.

Esta medida, explicó el primer edil, facilita y optimiza el proceso de trámite para la expedición de licencias de permiso en la apertura de negocios, de tal forma, que la inquietud de aquellas personas emprendedoras se cristalice de manera casi inmediata, para contribuir al desarrollo de la capital sinaloense con la creación de empleos y derrama económica.

Así mismo, informó que instruyó al área de secretaria de desarrollo económico municipal para que conforme un comité municipal de gestión y reforma regulatoria a fin de avanzar sistemáticamente en materia de tramitología, y que este comité sea un escenario para atender las solicitudes que los distintos sectores en materia de nuevas inversiones y apertura empresarial. El objetivo es lograr que Culiacán alcance el liderazgo nacional en materia de facilidad de trámites empresariales y pasar de ser un obstáculo a un gobierno aliado del empresario.

En ese sentido, el munícipe destacó que según datos del Consejo Nacional de Población (Conapo) se tiene registrado que en Culiacán habitan alrededor de 928 mil habitantes, cifra que abona muy positivamente para la atracción de inversionistas, por el mercado que Culiacán representa para el sector comercio y servicios.

## Comparación de economías-México

Entre las 32 ciudades analizadas en Doing Business in México 2014, hacer negocios es más fácil en Colima, Aguascalientes y Celaya. El índice agregado de facilidad para hacer negocios es el promedio simple de las clasificaciones percentiles por ciudad en cada una de las 4 áreas cubiertas, dando el mismo peso a cada área.

Economía	Facilidad de hacer negocios (clasificación) ▲	Apertura de un negocio	Manejo de permisos de construcción	Registro de propiedades	Cumplimiento de contratos
Colima	1	2	1	1	4
Aguascalientes	2	8	2	2	2
	2	8	2	2	2
Celaya	3	1	8	6	5
San Luis Potosí	4	6	7	8	19
Tuxtla Gutiérrez	5	26	4	8	8
Campeche	6	18	19	8	3
Zacatecas	7	21	19	12	1
Culiacán	8	21	11	12	9
Tlalnepantla de Baz	9	9	12	20	12
Hermosillo	10	20	3	15	20
Puebla	11	15	15	4	22
Morelia	12	13	23	5	16
Veracruz	13	17	14	3	25
Pachuca de Soto	14	28	10	14	17
Villahermosa (Centro)	15	24	12	19	11

## Presenta alcalde programa “Licencia de construcción exprés”



Ante integrantes de la cámara de construcción, el munícipe presentó el programa “Licencia de construcción exprés”.

**E**l presidente municipal, Sergio Torres, puso en marcha el programa “Licencia de construcción Express”, un esfuerzo que permitirá agilizar el proceso del trámite para dictaminar la expedición de permisos de edificación en la creación de nuevos negocios, hecho que impacta de manera positiva en la vida empresarial, pública y social de la capital sinaloense.

Esto significa, precisó Sergio Torres, un importante avance para hacer de Culiacán un municipio vanguardista en el tema de la competitividad, elemento fundamental para atraer inversiones que detonen el crecimiento económico, la generación de empleos y una mayor estabilidad a sus habitantes, ya que, ofrece la oportunidad para que los empresarios puedan obtener su licencia de construcción en un plazo de 3 a 12 días.

Ante representantes de los organismos empresariales que conforman la intercámara en el municipio, el alcalde destacó que el gobierno municipal es un aliado de la iniciativa privada, y que con este tipo de acciones se busca generar las condiciones necesarias para facilitar la creación de nuevos negocios a través de un proceso mejor ordenado y fluido.

---

**El gobierno municipal es un aliado de la iniciativa privada con estas acciones buscamos crear nuevos negocios:**  
**Sergio Torres**

---

Aunado a esta iniciativa, el primer edil propuso que en próximas fechas se lleve a cabo una reunión de trabajo con el sector privado para conformar el Consejo Municipal de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria, con el ánimo de sentar las bases para perfeccionar la normatividad en lo que refiere al ambiente de la actividad empresarial para obtener un mayor ritmo de crecimiento económico en Culiacán, donde hasta el día de hoy se registran inversiones por el orden de los 1,255 millones de pesos.

Héctor Ley Pineda, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda en Sinaloa, felicitó a las autoridades municipales y estatales por emprender este programa que cambia los reglamentos para una tramitología más eficiente y ágil en la apertura de negocios.

De igual forma, felicitó al alcalde Sergio Torres por ser Culiacán el municipio que inicie con este programa y deseó sea todo un éxito para que replique en todo Sinaloa, al igual que Gilberto Gómez Beltrán, director de la Comisión Estatal de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria celebró que esta “licencia de construcción exprés”, sea un proceso que erradica la lentitud burocrática para la expedición de permisos de edificación.

---

De igual forma,  
felicitó al  
alcalde Sergio  
Torres por ser  
Culiacán el  
municipio que  
inicie con este  
programa...

---

# Para cultura, gestiona Municipio presupuesto de \$27 millones

\*Presenta titular programa de inversión

**P**ara fomentar la cultura en sus diversas expresiones, el Ayuntamiento de Culiacán, presidido por Sergio Torres, gestionó recursos federales por más de 27 millones de pesos, 22 de los cuales en forma directa y el resto provienen del convenio con el ISSSTE y la reutilización de remanentes presupuestales.

Juan Salvador Avilés Ochoa, director del Instituto Municipal de Cultura Culiacán, señaló que se trata de un año histórico, al triplicar el recurso obtenido en los tres años inmediatos anteriores en ese mismo rubro.

La presentación del programa de inversión fue dada a conocer en compañía de los regidores de las Comisiones de Educación, Magda Corona, y Acción Social y Cultura, Raúl Gasca Cervantes, donde el titular de Cultura explicó que de manera directa el Municipio gestionó 12 millones 360 mil pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

De ellos, dijo Avilés Ochoa, 2 millones serán para llevar a cabo la primera etapa del Centro Multicultural de Costa Rica; 4 millones 460 mil pesos para la construcción de la Eco Biblioteca Virtual que se ubicará en el Centro Cívico Constitución con el propósito de reforzar el área cultural.

De igual forma, se destinan 500 mil pesos para el fortalecimiento de la Escuela de Música que el Instituto

tiene funcionando en la sindicatura de Quilá; un millón 400 mil pesos para los Festivales que se realizan en el parque Las Riberas; 2 millones y medio para los Festejos del Aniversario de Culiacán; 500 mil pesos para el Coro Monumental de Culiacán que se integra por estudiantes de escuelas primarias así como un millón para las actividades de Cultura al Aire Libre.

En la línea de colaboración interinstitucional, se gestionaron 3 millones 939 mil pesos para que la Asociación Sinaloense para el Bienestar Social A.C. cuente con una Casa de la Cultura Móvil y Biblioteca Pública Virtual, y el Gobierno del Estado sumó 3 millones de recursos gestionados para el programa de Difusión Cultural Culiacán.

Avilés Ochoa agregó que a esos 19 millones 299 mil pesos, se suman 2 millones de pesos que a través del PAICE, el Gobierno Municipal consiguió para la rehabilitación y recuperación de un espacio emblemático para los culiacanenses, el Museo Regional de Sinaloa.

Por si fuera poco, se logró la autorización de CONACULTA para la reutilización de un remanente de 980 mil 59 pesos que quedaron de la inversión del año pasado. Mientras que el ISSSTE invertirá 5 millones de pesos en las actividades del Centro Cultural Regional que se ubicará en las instalaciones del Cuadrante Creativo del Instituto Municipal de Cultura en el parque Constitución.

Finalmente, el titular de Cultura Municipal expresó que las gestiones del Presidente Municipal Sergio Torres dieron buenos resultados para Culiacán, y el año 2014 se convierte en año histórico para la gestión cultural alcanzando en total poco más de 27 millones de pesos que, en relación al trienio anterior que se consiguieron 10 millones 950 mil pesos, representa un extraordinario salto para mejorar la calidad y la cantidad de los programas y eventos culturales en nuestro municipio.

## Los recursos del PEF se distribuirán de la siguiente manera:

Centro Multicultural de Costa Rica. Primera etapa	\$2,000,000.00
Eco Biblioteca Virtual	4,460,000.00
Actividades de la Escuela de Música del IMCC	500,000.00
Festivales Culturales del parque Las Riberas	1,400,000.00
Aniversario de Festejos de Culiacán	2,500,000.00
Coro Monumental de Culiacán	500,000.00
Programa Cultura al Aire Libre	1,000,000.00
Asociación Sinaloense para el Bienestar Social AC (Casa de Cultura Móvil Biblioteca Pública Virtual)	3,939,000.00
Gobierno del Estado de Sinaloa (Programa de Difusión Cultural Culiacán)	3,000,000.00
<b>Total PEF</b>	<b>\$19,299,000.00</b>
<b>Recursos PAICE</b>	
Museo Regional de Sinaloa	\$2,000,000.00
<b>Inversión ISSSTE</b>	\$5,000,000.00
Centro Cultural Regional (Cuadrante Creativo)	
<b>Remanente Conaculta del año anterior</b>	
Programas culturales	<b>\$980,059.66</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$27,279,059.66</b>

# Cabildo Abierto

## Solicitudes y demandas

### Sesiones 3 y 4

### TERCERA SESIÓN (25.03.14)

#### I. Desarrollo Social y Políticas de Igualdad.

- 144.- Apoyo para mantenimiento de espacio teatral.  
--Jessica Margarita Aceves Herrera. Calle Rafael Buelna 38 Ote Col. Centro (f/182).
- 145.- Opinión sobre el cobro del impuesto predial.  
--Uriel Baez Alvarez. S/D. (f/185).
- 146.- Gestionar la petición de ruta de transporte foráneo.  
--Gerzair Bejarano Robles. Concepción Ocaranza #75, Fracc. Arboledas. (f/202).
- 147.- Mejorar el servicio de transporte público y prevenir accidentes.  
--Jesús Sánchez Patrón. Calle Teófilo Álvarez #105 pte, Col. Tierra Blanca. (f/208).
- 148.- Adquirir reserva territorial para programa de vivienda.  
--Elizabeth Rodríguez Fonseca. S/D. (f/222).
- 149.- Solicitud de terreno para construir edificio de aso-  
cial civil.
- Luis M. Mojardín López. Calle Villa Terragona #2724 Fracc. Villas del Río. (f/231).
- 150.- Necesidad de empleo temporal en colonia.  
-- Elodia Torres Corrale. Colonia Ampliación San Benito, S/D. (f/232).
- 151.- Plantea propuesta sobre recuperación de impuesto predial.  
-- Marielena González Apolinar. S/D. (f/233).
- 152.- Corrección a tarifas de agua potable.  
-- Helardio Valencia Gámez. S/D. (f/236).
- 153.- Apoyo del programa piso firme para vivienda de escasos recursos.  
-- Mónica Miranda Chicuate. Colonia 8 de Febrero, sin calle. /f/240).
- 154.- Apoyo económico para construir vivienda digna en colonia.  
-- Carmen Guadalupe Medina Aguirre. Colonia Campesina El Barrio, sin calle. (f/241).
- 155.- Solicita apoyo económico para instalar comedor comunitario.  
-- Delia Benítez Benítez. (f/243).
- 156.- Solución a problemática sobre terrenos.  
--Antolin Soto Villa. S/D. (f/246).
- 157.- Implementar programas relacionados a la protección de los derechos humanos.  
--Jesús Manuel Aispuro Ríos. S/D. (f/247).
- 158.- Implementar programa que apoye el desarrollo de las capacidades de personas de la tercera edad.  
--Luis Alán Soto Ramírez. S/D. (f/248).
- 159.- Implementar programa de becas para la niñez.  
--Rodolfo Tamayo del Real. S/D. (f/249).
- 160.- Programa entre sectores, para proteger a personas con capacidades diferentes.  
--Santiago Vladimir Ramos. S/D. (f/250).

*Jesús Esteban Vega Olivas fue atendido personalmente por el alcalde al participar el primero en la sesión de Cabildo Abierto y pedir apoyos para personas discapacitadas.*



## II.- Cultura Cívica y Seguridad Pública

- 161.- Fortalecer programas de educación para el respeto a cuerpos de seguridad civil.  
--Juan Carlos Saavedra Ortega. S/D. (f/183).
- 162.- Presenta el programa "Un árbol en tu banqueta".  
--Pedro R. Velásquez Yves. Circuito Villa lagunas #296, Fracc. Villas del Río. (f/186).
- 163.- Fortalecer la educación a través de historietas.  
--Ramses Márquez Uriarte. S/D. (f/188).
- 164.- Prevención de accidentes de tránsito.  
--Bertha Alicia Quiñónez García. S/D. (f/204).
- 165.- Prevenir accidentes en rutas de transporte urbano.  
--Jorge Alejandro Gómez Mundo. S/D. (f/218).
- 166.- Respeto al estado de Derecho y a la paz social.  
--Gustavo Hernández Vázquez. Domicilio Conocido, Ejido Diego Valadez, Sind. Costa Rica. (f/219).
- 167.- Presenta el proyecto "Pega Tu Chicle".  
-- Niña Julia Alejandra Canobbio Torrontegui. Alumna del Colegio América, S/D.(f/220).
- 168.- Atacar el problema del *bullying* escolar.  
--Joaquín López Rivera. S/D. (f/223).
- 169.- Respeto a terreno propiedad de plantel escolar.  
--María Estela Parra. Calles Abelardo L. Rodríguez y Luis E. Alvarez, Col. República Mexicana. (f/230).
- 170.- Prevenir accidentes en operadores de motos.  
--Ramón Palacios Polanco. S/D. (f/235).
- 171.- Programas y políticas publicas para prevenir accidentes.  
--José Manuel Palazuelos Camacho. S/D. (f/237).
- 172.- Apertura de nuevas vialidades, proteger a escolares.  
--Rodolfo Navarro Castro. Primaria "José Gpe. Ramírez", Col. Fovissste Humaya, sin número. (f/239).
- 173.- Establecer programa de prevención de accidentes desde preparatoria.  
--Luis Abraham López Vázquez. Calle José García Izcabalzeta #3573, Fracc. Terranova. (f/242).
- 174.- Realizar homenaje al cronista y periodista "Heberto Sinagawa".  
--- Félix Brito Rodríguez. "Academia de Historia de Sinaloa, AC", S/D. (f/244).
- 175.- Elaborar un escudo oficial del Municipio y colocarlo en palacio.  
-- Rosendo Romero Guzmán. "Grupo Viejo Culiacán" y "Culiacán un grito a tiempo", S/D. (f/245).

## III.- Obras y Servicios.

- 176.- Construcción de infraestructura municipal y su mantenimiento.  
-- Jesús Duarte Gastelum. Domicilio conocido Sindicatura de El Dorado (f/181).
- 177.- Regularización de terrenos para beneficio de 12 familias.  
--Omar Arias Pérez. Calle Cártamo #3221 Col. Ampliación Juntas de Humaya. (f/184).
- 178.- Acondicionar el mirador de la colonia Antonio Rosales.  
--Víctor Zazueta Valenzuela. Av. Prolongación Bacurimí #82 Col. Antonio Rosales. (f/187).
- 179.- Programa de viviendas.  
-- María de Jesús Arellano Amarillas. Calle Pedro Zavala #2028, Col. Libertad. (f/189).
- 180.- Solicitud para anexar a programa de pavimentación.  
--Nivardo Zamora Loaiza. Calle Leona Vicario #2984 Col. Ignacio Allende. (f/190).
- 181.- Regularización de terrenos y solución a tenencia de la tierra.  
--Rosario Velásquez Ochoa. Col. Lombardo Tolodano, S/N. (f/191).
- 182.- Donación en comodato de terreno para realizar actividades cívicas y culturales.  
--Consuelo Ortiz. Calle Aviñón #2600 Fracc. Monte Carlo. (f/192).
- 183.- Solicita la construcción de puentes peatonales.  
--Juan Jacobo de la Cruz. Sindicatura de Tepuche, sin calle. /f/193).
- 184.- La necesidad de contar con mejores vialidades.  
--Edgar Angulo Sánchez. S/D. (f/194).
- 185.- Solicitud de obra de agua potable.  
--Baltazar Aguirrez Pérez. Col. STASAC, sin calle. Sindicatura de Costa Rica. (f/195).
- 186.- Solicitud de obra deportiva.  
--Jesús Manuel Hernández Canizalez. Avenida Mezquite #5848 Col. Villa Colonial. (f #196).
- 187.- Pavimentación de calles en la comunidad.  
--María del Rosario Acosta Molina. Calle Mina, Col Rep. Mexicana, sin número. (f/197).
- 188.- Pavimentación de calle e instalación de semáforo.  
--Itzel María Atondo Guerrero. Calle Roy Priscilia-no, Col. Villas del real S/N. (f/198).
- 189.- Remodelación de parque público que se encuentra muy dañado.  
--Jorge Alfredo Ceyca Carrillo. Col. Gabriel Leyva, sin calle ni número. (f/199).

- 190.- Solicitud de barda perimetral y ventanas en jardín de niños.  
--Abigail Rodríguez Figueroa. Domicilio conocido, Caminaguato, sindicatura de Tepuche. (f/200).
- 191.- Limpieza y cambio de tuberías en tinaco que abastece de agua en comunidad.  
--Miguel A. Aguilera Nava. Comunidad El Atorón, sindicatura El Dorado. (f/201).
- 192.- Solicitud de obra de agua potable y drenaje.  
--Victor Manuel Robles Payán. Calle Hacienda, Col. Condesa, sin número. (f/203).
- 193.- a parque en colonia.  
--Oscar H. Bañuelos Torrontegui. Calzada de la Luna, Col. Villas Satélite. S/N. (f/205).
- 194.- Solicitud de pavimentación de calle.  
--María Socorro Bobadilla Díaz. Callejón Colima, S/N, Col. Antonio Rosales. (f/206).
- 195.- Solicitud de diversas obras como drenaje y alumbrado para comunidad.  
--Margarita Valenzuela Valencia. Calles Amapa y Tabachín, Col. Joel Ramírez S/N. (f/207).
- 196.- Solicitan la construcción de un aula para usos múltiples.  
--Esperanza Martínez Maruri. Calles Ignacio Comonfort y Joaquín Barandas, Col. Nuevo México S/N. (f/209).
- 197.- Solicitan la donación de terreno para estacionamiento de plantel escolar.  
--José Oscar Avila. Piñoncito y Osa Menor, Col. Cuauhtemoc, UPN. (S/N. (f/210).
- 198.- Se requiere obra de drenaje sanitario y construcción de planta tratadora de aguas residuales.  
--Ramona López López. Comunidad de Palos Blancos, sindicatura de Tepuche. (f/211).
- 199.- Requieren la reparación de puente vehicular, escuela y cancha deportiva.  
--Baula Aispuro Martínez, comisaría de Tachinolpa, domicilio conocido. Domicilio conocido, Comisaría de Tachinolpa, sindicatura de Imala. (f/212).
- 200.- Solicitan la ampliación del sistema de alumbrado público.  
-- Lucía M. Núñez Rentería, comunidad de Tepuchito, sindicatura de Tepuche. (f/213).
- 201.- Solicitan la construcción de Ciclovía Culiacán-Imala.  
--Arnoldo Carrillo Damasco. "Club Ciclista CLETOS-65", S/D. (f/214).
- 202.- Se requiere la reconstrucción de puente peatonal.  
--Cupertino Sánchez. "Club Ciclista CLETOS-65" S/D. (f/215).
- 203.- Requieren de rehabilitación de calles y pavimentación de otras.  
--Manuel Toscazo Campaña. Colonia 7 Gotas, sin calle y sin número. (f/216).
- 204.- Piden la construcción de puente peatonal en el parque las Riveras.  
--Rubén Jacobo Manilla Aragón. Grupo Ciclista CLETOS-65. (f/217).
- 205.- Por muy dañado, se requiere la remodelación del Mercado en sindicatura.  
--María Teresa Flores Pérez, locataria del mercado en Costa Rica. Calle Morelos #63 Col Centro, sindicatura de Costa Rica. (f/221).
- 206.- Requieren la introducción de sistema de agua potable, drenaje y empleo temporal.  
--Mercedes Ramírez Valenzuela. Sindicatura de Tepuche. (f/224).
- 207.- Piden alumbrado público para varias calles de colonia.  
--Natividad Sepúlveda Lares. Colonia El Mirador. (f/225).
- 208.- Requieren limpieza de baldíos.  
--Rosa María Montoya Urías. Calle Juan Ogorman y Frida Khalo, Residencial Parque Alamedas. (f/226).
- 209.- Piden construcción de parque deportivo.  
--Mirna Lorena Montoya Martínez. Residencial Parque Alamedas. (f/227).
- 210.- Se necesita rescatar un área deportiva en la comunidad.  
--José Cruz Ibarra Bernal. Calle Diego Rivera #12781, Col. Hidalgo Sindicatura de Aguaruto. (f/228).
- 211.- La necesidad de mejores espacios deportivos en la colonia.  
--María Luisa Valenzuela Abugarade. Calle Rolando Arjona y Dr. Atl. Fraccionamiento Residencial Alamedas. (f/229).
- 212.- Piden la introducción de sistema de energía eléctrica en la comunidad.  
--Martha Gpe. Medina Torres. Comunidad de El Cochi, el Limón de los Ramos. (f/234).
- 213.- Piden la construcción de red de energía eléctrica y el sistema de drenaje.  
--Mónica Araceli Aispuro Gutiérrez. Colonia El Progreso, sector de Japac, S/N. (f/238).

#### IV. Desarrollo Económico y Competitividad

No se presentaron propuestas.

**CABILDO ABIERTO**  
**Solicitudes y Demandas**

**CUARTA SESIÓN**  
**(29.04.14)**

**I. Desarrollo Social  
y Políticas de Igualdad.**

- 214.- Piden subsidio a energía eléctrica para liga de beisbol infantil.  
--Joel Enrique Ramírez Quevedo. Blvd. Enrique Cabrera S/N Col. Infonavit Humaya. (f/256).
- 215.- Presentan "Amigo responsable solidario", atender la problemática de jóvenes con adicciones.  
--Alexis Zavala. Preparatoria "Victoria del Pueblo", Sindicatura de Aguaruto. (f/259).
- 216.- Solicita apoyo para personas con capacidades diferentes.  
--José Guillermo Alvarez Guerrero. S/D. (f/ 261|).
- 217.- Solicita apoyo para aula didáctica en el Parque Las Riberas.  
-- Raúl Delgado Espinoza. S/D. (f/271).
- 218.- Que se creen más proyectos para atender a personas con capacidades diferentes en comunidades rurales.  
-- Jesús Esteban Vega Olivas. Calle Prolongación y Río Badiraguato, Sindicatura de Villa Adolfo López Mateos. (f/277).

**II.- Cultura Cívica y Seguridad Pública**

- 219.- Se requiere el apoyo para el equipamiento de biblioteca pública en telesecundaria.  
-- Carlos Hugo Saucedo Zazueta.- Comunidad de Los Vasitos, Sind. Las Tapias. (f/252).
- 220.- Plantea el problema que genera de contaminación ambiental una empresa de plásticos.  
-- Jovanna Ortega Pérez. Av. Pedro Montoya, Col. San Rafael. (f/254).
- 221.- Plantea problema que genera invasión de banquetas con autos de particulares.  
--Juan Ramón Lizárraga Verdugo. S/D. (f/258).
- 222.- Sobre la necesidad de atender con programas a niños y adolescentes.  
--Silvino Martínez Cortés. Calle Juan Méndez #112 Col. Lázaro Cárdenas. (f/270).
- 223.- Plantea la falta de respeto a las leyes de tránsito y a la urbanidad.  
--Jorge Guillermo Cano Tiznado. S/D. (f/282).

- 224.- Problemática con la operación de un taller en colonia popular.  
---Víctor Quintero Cruz. Calle Agustín Yañez Col. Gpe. Victoria. (f/300).
- 225.- Prevención de violencia contra la niñez. Propone ideas.  
--Rigoberto Delgado Zavala. S/D. (f/303).
- 226.- Proyecto educativo, mediante concurso de oratoria.  
--Jorge Quintero Pacheco. Calle Ignacio Ramírez 184 Pte. Col. Jorge Almada. (f/305).
- 227.- Creación de un plan de acción juvenil.  
-- Cesar Urías Lara. S/D. (f/314).
- 228.- Reglamentación para rutas de transporte público. Mejorar servicio.  
--Alba Cecilia Verdugo Cazarez. S/D. (f/317).
- 229.- Solucionar problemáticas de arroyos, concientizar a la población.  
-- Miriam Alba Gurrola. Calle 16 de Septiembre, Centro Sinaloa. (f/318).

**III.- Obras y Servicios.**

- 230.- Solicita rehabilitación de calles y programa "piso firme".  
--José Martín Rivera Montoya. Calle Tierra y Libertad # 5504 Col. 5 de Febrero (f/251).
- 231.- Rescatar áreas verdes y solicitud de diversos servicios.  
--María Luisa Ortega Bojórquez. Calle Humaya Diamante #1909-1 Col. Fovissste Humaya Diamante. (f/ 253).
- 232.- Solicita la regularización de predios en su colonia.  
--Luz Olivia Peñuelas Niebla.- S/D. (f/255).
- 233.- Sobre la necesidad de incluirlos en el programa de pavimentación.  
--Margarito Pérez López. Calle Matías Rodríguez, Col. Aquilés Serdán. (f/257).
- 234.- Solicita la pavimentación de una calle en su colonia.  
--Blanca Esthela Hermosillo Romero. Calle Mina Valenciana, sin numero. (f/260).
- 235.- Rehabilitación de calles de su colonia.  
--José Bonifacio Martín Zazueta.- Calle Cerro Prieto entre Virreyes y Sierra Madre Occidental, Col. Cañadas. (f/262).
- 236.- Se requiere de señalamientos de tránsito en varias calles, así como apoyo en otros servicios públicos.  
--Manuel de Jesús Aboyte Valenzuela. Calle Jaime Sevilla, esquina con Avenida Villas, Col. Villas del Río. (f/263).

- 237.- Se solicita la rehabilitación de una área verde.  
--María del Rosario Verduzco. Calle Margarita y Gardenias, Fracc. Girasoles. (f/265).
- 238.- Se requiere de toma de agua para atender parque público.  
--Jorge Zárate Marín. Blvd Agricultores, entre calles Helechos y Arnica, colonia Laureles Pinos. (f/266).
- 239.- Rehabilitación de parque que se encuentra en terreno baldío.  
--Sabino Félix Uriarte. Calles Mirada y Ventura, Fracc. Los Angeles. (f/267).
- 240.- Varias viviendas necesitan de sistema de drenaje sanitario.  
--Blanca Armida Manjarrez Salazar. Colonia Bachigualato. (f/268).
- 241.- Se solicita la apertura de una vialidad.  
--Jesús Torres Núñez. Cabecera de Sindicatura de Eldorado. (f/ 272).
- 242.- Solicitan la introducción del servicio de agua potable.  
--Maritza Miranda Valdez. Colonia El Rancho Sur, sin calle. (f/273).
- 243.- Solicitan la pavimentación de dos calles.  
--María Domitila Beltrán García. (s/d). (f/275).
- 244.- Piden el mantenimiento de la pista del CCC.  
--Jorge Rojas Osuna.- Sin domicilio. (f/276).
- 245.- Piden la reconstrucción de malla ciclónica en cancha deportiva.  
--Reyna Ceballos Beltrán. Comunidad El Guayabo, Sindicatura Higueras de Abuya. (f/278).
- 246.- Solicitan la construcción de puente peatonal.  
--Guadalupe León López. Comunidad de El Guayabo, Higueras de Abuya. (f/279).
- 247.- Solicitan obras de agua y drenaje para comunidades rurales.  
--Martín Guadalupe León Hernández.- Sindicatura de Higueras de Abuya. (f/280).
- 248.- Piden que se pavimente un camino de terracería.  
--Elpidio Hernández Hernández. Ejido Rebeca II, Sindicatura de Eldorado. (f/281).
- 249.- Piden la obra de agua potable para la comunidad.  
--José Manuel Aceberre López. Sindicatura de Higueras de Abuya. (f/283).
- 250.- Se requiere la obra de alcantarillado sanitario.  
--Ana María Espinoza Ruiz. Comunidad de Mojolo, Alcaldía Central (f/285).
- 251.- Piden que se construya un jardín de niños.  
--Cecilia Reyes Carillo. Comunidad de Mojolo, Alcaldía Central. (f/286).

- 252.- Piden diversos apoyos para plantel escolar.  
--Bernardo Gilberto Navarrete. Calle Cometa y Benito Juárez, Col. Ampliación Buenos Aires. (f/287).
- 253.- Sobre la necesidad de contar con sistema de agua potable.  
--Rey David Acosta. Comunidad El Triqui, en Costa Rica. (f/288).
- 254.- Varias necesidad por atender en plantel escolar de comunidad.  
--Clementina López Saucedo. Sindicatura de Aguaruto, S/D. (f/289).
- 255.- Solicitan la regularización de predios.  
--Nereida Félix Elenes. Col. Lombardo Toledano, S/D. (f/290).
- 256.- Solicitan la pavimentación de una calle.  
--Luis Octavio Cárdenas Porras. Calle Bugambilia, de la Col. La Campiña. (f/292).



*María Domitila Beltrán García*

- 257.- Sobre la introducción de diversos servicios a la comunidad.  
--José Manuel Rodríguez Castro. Comunidad de Carboneras, Sanalona. (f/293).
- 258.- Piden ampliación a la red de drenaje sanitario.  
--Patricia Guzmán Díaz. Colonia Las Cucas, sin domicilio. (f/295).
- 259.- Solicitan instalaciones de agua potable y drenaje sanitario.  
--Norma Beltrán Leyva. Colonia Camino Real, Sind. Aguaruto. (f/296).
- 260.- Piden el rescate de una área verde, obra de cancha deportiva.  
--Olga Lidia Sánchez Pérez. Col. Las Glorias, S/D. (f/297).
- 261.- Piden la ampliación de la red de energía eléctrica.  
--Eliana Serrano Sánchez. Calle Estrella, Col. Solidaridad. (f/298).



*Rigoberto Delgado Valenzuela*

- 262.- Piden el apoyo de barras fijas y paralelas para practicar disciplina de ejercicio novedosa.  
--José Joel Márquez Uriarte. S/D. (f/299).
- 263.- Se necesita la rehabilitación de una cancha deportiva.  
--Javier Rodríguez Félix. Cerro Chuparrosa, esquina con Niceforo. Col. Buenos Aires. (f/301).
- 264.- Varios problemas por arroyo muy crecido, con basura. Piden limpieza.  
-- Nereyda Polendo Maldonado.- Hacienda Alameda, sin numero. (f/ 302).
- 265.- Piden equipamiento para un jardín de niños.  
--Claudia Iveth Gutierrez Pérez.- Col. Alturas del Sur. S/N. (f/304).
- 266.- Piden la instalación de un transformador, para colocar alumbrado.  
--Cristóbal Sandoval Rangel. calle de Los Empaques, Col. Barrancos. (f/306).
- 267.- Se solicita la regularización de predios.  
--Julia María Medina López. Comunidad de El quemadito, Costa Rica. (f/307).
- 268.- Piden la rehabilitación del sistema de agua potable.  
-- Rosa Imelda García Villarreal. Comunidad de Estación Rosales, Culiacancito. (f/308).
- 269.- Piden la instalaciones de una subestación eléctrica.  
--Jesving Natali Machado. Fracc. Villas del Real, S/N. (f/ 309).
- 270.- Se solicita reactivación del Museo de Historia Regional.  
--Félix Brito Rodríguez. S/D. (f/310).
- 271.- Requieren la reparación de rejillas pluviales.  
--Alejandro Aceves Félix. Calle Jesús Terán, frente a Bahía de Altata, Col. Nuevo Culiacán. (f/311).
- 272.- Se requiere la construcción de una cancha de usos múltiples.  
--Rosario Puerta Urtusuastegui. Col. 22 de diciembre, sin calle. (f/312).
- 273.- Urges de área recreativa en la comunidad.  
--Alma Angelina Valenzuela Beltrán. Col. Campesina El Barrio. S/N. (f/ 313).
- 274.- Sobre la necesidad de diversas instalaciones y servicios en la colonia.  
--Herviet Paola Rodríguez Aguirre. Fracc. Prados del Sol II, calles Avenida de la Sierra, entre Desierto y Coníferas. (f/ 315).
- 275.- No le han cumplido con el programa de vivienda.  
--Adriana Leticia Olivos Hernández.- Calle Palo Colorado #1135, San Fermín sección Nueva Vida. (f/ 316).
- 276.- Obras públicas de interés general.  
--Rigoberto Solano Gerardo. Calle 16 de Septiembre, hasta Canal Cañedo. Col Centro Sinaloa. (f/ 319).
- 277.- Introducción y mantenimiento de servicios públicos, ampliar otros.  
--David Rey Piña Rodríguez. Comunidad Ejido San Diego, sindicatura de Eldorado. (f/ 320).
- 278.- Piden apoyo para construcción de malla ciclónica en gimnasio de box.  
--José Alfredo Tirado Cisneros. Col. Lázaro Cárdenas, sin calle. (f/321).

#### **IV.- Desarrollo Económico y Competitividad**

- 279.- Piden en la comunidad programas con empleo, sugieren activar talleres de costura y establecer un corredor gastronómico en la comunidad.  
--- Ana Isabel López Sánchez. Comunidad de Los Bagresitos, Sindicatura de Tepuche. (f/ 274).



*Jorge Rosas Osuna*

# Premia alcalde a ganadores del Concurso “Presidente o Presidenta y Cabildo Por Un Día”

\*Concurso efectuado  
en el marco del  
“Día del Estudiante”

*Ganadores del concurso  
“Presidente o Presiden-  
ta” y “Cabildo por un  
día”, reciben sus  
premios de manos  
del presidente  
municipal, regidores y  
funcionarios públicos.*



**E**studiantes de esta capital recibieron de manos del presidente Municipal de Culiacán, Lic. Sergio Torres Félix el reconocimiento a que se hicieron acreedores luego de resultar triunfadores en el concurso “Presidente o Presidenta y Cabildo Por Un Día”, evento al que convocaron las Comisiones Unidas de Educación y Acción Social del H: Cabildo en el marco de los festejos del “Día del Estudiante”.

Sergio Torres destacó que “este evento que hoy nos convoca, es un evento que fomenta mucho la cultura cívica y que nos compromete a nosotros como políticos, a quienes hemos decidido tomar el servicio público como nuestra profesión a dignificarla todos los días, nos obliga a ser mejores, a ser más honestos y más transparentes para darle mejores resultados a la gente”.

En ese sentido, el primer edil felicitó a los jóvenes alumnos por la claridad en los temas de vanguardia expuestos, los cuales, dijo, deben ser abordados por los gobiernos para su atención. Señaló que una de las principales políticas públicas por las que trabaja la administración municipal que encabeza está enfocada para dignificar las condiciones de estudio de las y los jóvenes alumnos, y es la que corresponde al tema educativo.

Sergio Torres exhortó a los alumnos premiados para que no claudiquen en su tránsito escolar hacia una carrera profesional con la misma pasión que hoy manifiestan, de tal forma que aporten con su conocimiento al desarrollo de nuestra capital sinaloense.

Durante el desarrollo del evento, los alumnos ganadores del concurso llevaron a cabo una demostración de una Sesión de Cabildo, donde tres regidores por un día expusieron su inquietud por participar en la solución de diversas problemáticas que perciben en la ciudad de Culiacán.

Entre ellas se abordó el tema de la contaminación, donde el regidor por un día, Amílcar Sandoval Armenta, propuso la implementación de botes de basura equipa-

dos con tecnología interactiva que emita luces y sonidos cuando una persona deposite residuos sólidos en éste, de tal forma que sea un incentivo para poner la basura en su lugar y mantener limpia la ciudad. La Sesión fue dirigida por la joven Pamela Lizárraga Cázares.

De igual forma, la regidora por un día, Margarita Mageros Escobar, ahondó en el tema del uso de las redes sociales, las cuales, señaló, son una herramienta tecnológica que poco a poco ha desplazado la comunicación interpersonal, hasta cierto punto donde las personas prefieren mandarse mensajes de texto en vez de conversar personalmente, además de exponer datos personales que pueden ser utilizados por personas externas para usos ilícitos, por lo cual solicitó se concientice a los usuarios sobre un uso responsable en el tema.

Asimismo, Fernanda Camacho Beltrán, regidora por un día, participó con su ponencia relativa al cuidado del medio ambiente, donde externó su preocupación respecto a la naturaleza y proteger la fauna y flora de la región. Ante esta situación, planteó que el municipio encabece jornadas de limpieza en parques y jardines de manera constante.

La regidora Magda Guadalupe Corona, presidenta de la comisión de educación del H. Cabildo de Culiacán, detalló que la convocatoria recibió 280 trabajos provenientes de 77 planteles educativos de nivel de secundaria, tanto del medio rural como urbano, con los temas “El Culiacán donde quiero vivir”, “Aplicación de valores en el servicio público” y “Redes sociales y sus repercusiones”.

El principal objetivo de este concurso, subrayó, es el de fomentar en “nuestros jóvenes el amor por su municipio aplicando los valores que son tan importantes en el desarrollo de la población estudiantil y que son el futuro de nuestro País, estado y municipio”.

En el acto protocolario estuvieron presente la delegada en Sinaloa de la Secretaría de Educación Pública, Lorena Álvarez Gámez, el secretario general de la Sección del SNTE 53, José Silvino Zavala Araujo, el secretario general de la Sección del SNTE 27, Jesús Salome Rodríguez, el secretario de desarrollo social municipal, Paulino Rojo, la coordinadora general municipal de educación, Julieta Hernández, entre otras personalidades.



*Pamela Lizárraga Cázares,  
dirigió el “Cabildo juvenil por  
un día”.*

## Alcalde pone en marcha Programa "Pega tu chicle"

*En Cabildo, tuvo lugar el acto donde fue dado a conocer el programa "Pega tu chicle", producto de la inquietud y participación de la niña Julia Alejandra CanobioTorróntegui. El presidente municipal, Lic. Sergio Torres Félix y su señora esposa, regidores y funcionarios estuvieron presentes para felicitarla.*



\*Propuesta de la niña Julia Alejandra Canobio, alumna del Colegio América y presentada en Cabildo Abierto

\*Busca proyecto cuidar el medio ambiente de la ciudad

**R**espondiendo a una de las propuestas hechas en el Cabildo Abierto, el presidente Sergio Torres Félix puso en marcha el programa "Pega tu chicle" que contempla de inicio la colocación de 7 puntos donde los culiacanenses podrán depositar la goma de mascar para no arrojarla al piso y conservar limpia nuestra ciudad.

El primer edil del cabildo de Culiacán señaló que "es un programa con mucha creatividad para mejorar el medio ambiente en el municipio. En este gobierno tenemos la convicción de trabajar en el cuidado del medio ambiente y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra gente. Por ello estamos implementando programas que promueven el desarrollo humano sustentable".

Luego de felicitar a la niña Julia Alejandra CanobioTorróntegui (8 años, alumna del Colegio América), quien hizo la propuesta al Cabildo Abierto, Sergio Torres dijo que se trata de impulsar procesos permanentes de ampliación de capacidades que permitan vivir una vida digna sin comprometer el futuro de las nuevas generaciones.

"El día de hoy en particular, quiero comentarles que esta iniciativa que nació de una propuesta en una se-

Con este programa se atiende una propuesta hecha en la tercera sesión de cabildo abierto efectuada el pasado 29 de mayo.

sión de cabildo abierto para nosotros es un gran honor porque creemos mucho en la participación de la gente, en la creatividad de la sociedad, por eso tuvimos el valor en instaurar la sesión de cabildo abierto en el municipio", ponderó el presidente Sergio Torres.

Por su parte la señora Aurora López de Torres, presidenta del Sistema DIF Culiacán, quien se encargó de dar la bienvenida explicó que la niña Julia Alejandra hoy se convierte en una impulsora de la protección del medio ambiente en el municipio y con ello comprobamos que las niñas y los niños son hoy por hoy verdaderos actores de la vida social en Culiacán.

"Julia Alejandra deja constancia que la participación ciudadana en la construcción de un municipio sano nos incluye a todos. Da muestra también de la importancia y el valor de la familia en la formación de niños y niñas con conciencia ambiental, una labor que nos concierne a todos", indicó Aurora López de Torres.

La niña Julia Alejandra al participar en el evento, agradeció a todas aquellas personas que la apoyaron para que el proyecto del programa "Pega tu chicle" fuera aprobado, muy en especial a los regidores integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana encabezada por Paola Garate y del presidente Sergio Torres.

Los puntos donde los ciudadanos podrán pegar su chicle son: en el Ayuntamiento de Culiacán, la plazuela Rosales, la plazuela Álvaro Obregón, el Centro Cívico Constitución, el Zoológico de Culiacán, la entrada principal del Jardín Botánico y en el mercado Gustavo Garmendia en las entradas de la avenida Rubí, Ángel Flores e Hidalgo.

Con este programa se atiende una propuesta hecha en la tercera sesión de cabildo abierto efectuada el pasado 29 de mayo.

El evento también estuvo presidido por la regidora Paola Garate, el director del Instituto Municipal de la Juventud, Cruz Loaiza, el director de la gerencia Carlos Sánchez Osuna, la síndica procuradora, Irma Moreno Ovalle y Elizabeth Montoya de Romero, directora general del DIF Culiacán.

**DE VANGUARDIA.-** El presidente municipal de Culiacán, Lic. Sergio Torres Félix, el director de La Crónica de Culiacán, Lic. Jaime A. Félix Pico; el Director de Cultura, Juan S. Avilés Ochoa; y el Cronista Secretario Adrián García Cortés, así como personalidades, invitados y funcionarios cortan el listón tradicional para declarar inaugurada la Biblioteca que se ubica en el Palacio de la Memoria.



## Cuenta Municipio con Biblioteca Modelo

\*Inaugura alcalde Sergio Torres

Biblioteca en “Palacio de la Memoria”

\*Total apoyo a la cultura y al fomento a la lectura, afirma

**E**n apoyo total al fomento a la cultura y sobre todo a la lectura entre niños y jóvenes, el presidente Municipal de Culiacán, Lic. Sergio Torres Félix anunció la construcción de 2 bibliotecas más, con una inversión de 4.4 millones de pesos, todo esto en el marco de la inauguración de la Biblioteca del Instituto Municipal de Cultura que opera ya en las instalaciones del Palacio de la Memoria, ubicadas en el Parque “Ernesto Millán Escalante”.

Ambas obras serán edificadas con recursos provenientes de CONACULTA y CONAC y T, dio a conocer el munícipe. “Con esta biblioteca municipal llegamos a 14 en el municipio; 12 en la zona rural y dos en la ciudad de Culiacán. Hace unos meses se inauguró la del kiosco a

“Con esta biblioteca municipal llegamos a 14 en el municipio; 12 en la zona rural y dos en la ciudad de Culiacán...”

un lado de Catedral, y hoy es la apertura de esta gran biblioteca que juntas podrán atender a 5 mil usuarios por semana”, señaló el Presidente Municipal.

La biblioteca alberga 5 mil libros en físico, 3 mil digitales además 4 mil libros de la Crónica Municipal, los cuales relatan la historia de Culiacán, los antecedentes del municipio y los administrativos de la Comuna; contará con más de 20 equipos de cómputo y se transmitirán programas de exhibición y video para prevenir adicciones y promover los valores.

Sergio Torres detalló que este año se construirán dos bibliotecas más con una erogación de 4 millones 460 mil pesos a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Presidente Municipal recorrió las instalaciones del Palacio de la Memoria “Adrián García Cortés”, recinto municipal que alberga el acervo histórico, cultural y administrativo de los ayuntamientos de Culiacán.

El edificio a dos plantas cuenta con Biblioteca Municipal, Área de consulta para adultos y niños; Biblioteca Virtual integrada por 20 computadoras conectadas a la red Municipal de Bibliotecas con acceso a internet y a otras bibliotecas del estado y del país. En ambas bibliotecas (virtual y física) el usuario podrá consultar más de 9 mil títulos existentes; la virtual cuenta con acceso a EVA (Espacio Virtual de Aprendizaje) dentro del programa de libros virtuales de la SEPyc.

Se puede consultar el Catálogo de Actas de Cabildo del periodo comprendido de 1872-1921, así como las actas de Cabildo integradas en el Sistema de Archivo Municipal, al cual se puede acceder de manera virtual de los años de 1947-2008.

Funcionarios e invitados, recorren las instalaciones de la biblioteca inaugurada en el Palacio de la Memoria, que cuenta con instalaciones modernas y confortables para la consulta y lectura.



# Invertirá Ayuntamiento \$12.6 millones en el rescate del Museo Regional y concha acústica

**M**ediante la inversión de recursos por el orden de los 12.6 millones de pesos, el Ayuntamiento de Culiacán llevará a cabo este año la rehabilitación, rescate y reapertura del Museo Regional de Sinaloa, así como de la concha acústica del Centro Cívico Constitución, respondiendo de manera inmediata al reclamo del rescate de estas instalaciones, en lo que será una de las obras de carácter cultural y de esparcimiento más importante de esta administración.

Por instrucciones directa del C Presidente Municipal, Lic. Sergio Torres Félix, la dirección de obras públicas se avocó a la tarea de coordinar las obras de remodelación, en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), quien se encargó de la elaborar el proyecto ejecutivo.

“El propósito del Municipio, es mejorar las condiciones actuales del museo, agregando espacio para mejorar la dinámica operativa de ambas instalaciones”, comentó el alcalde Torres Félix quien señaló que se tienen muy avanzadas las gestiones para obtener los recursos a invertir en estos trabajos. Los trabajos de remodelación permitirán dotar de infraestructura física y estructural, para que ambas instalaciones operen de manera más funcional en beneficio de la comunidad, principalmente para el fomento de las diversas actividades culturales de la ciudad, tanto del área municipal como de los organismos inherentes.

En el caso de las obras a realizar en el Museo, el titular de Obras Públicas informó que la inversión es del orden de los 3.4 millones de pesos, mismos que permitirán la construcción y mejoramiento de obra civil existente tal como baños públicos, oficinas y otras áreas. La adquisición de mobiliario, sistemas de audio y museografía para el área de las salas de exhibición (vitrinas y muebles para exposición).

En el caso de la obra civil, se destinarán recursos por el orden de 966 mil pesos, en tanto que para adquisiciones se contemplan 2 millones 496 mil pesos.

## TRABAJOS EN LA CONCHA ACUSTICA

También con recursos gestionados por el municipio ante CONACULTA, se realizarán trabajos de remodelación y construcción en la concha acústica del CCC, en los cuales se requieren recursos por 9 millones 223 mil pesos, de los cuales 2.3 millones corresponden a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de obra civil existente (escenario, graderíos, camerinos, baños, construcción de rampa para minusválidos). Con estas obras, el Ayuntamiento dará respuesta a una demanda de varios sectores de la población, de rescatar estas instalaciones, además vuelve a dotar de infraestructura operativa para el uso adecuado y el rescate del Centro Cívico Constitución, lugar de recreo y práctica de diversas actividades físicas, culturales y sociales que lo han convertido en uno de los sitios preferidos de la población en general.





# Gaceta Municipal

## SUPLEMENTOS

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán

SEGUNDA ÉPOCA Año 10 Núm. 114

JUNIO de 2014

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



**SIEMPRE  
TRABAJANDO**

**Buenos Resultados**



H. Ayuntamiento de Culiacán  
Secretaría de Desarrollo Social  
Dirección de Desarrollo Regional

## Fondo de Infraestructura Social Municipal del Ramo 33 Propuesta de inversión por programas 2014

§§§

Esta publicación presenta información detallada sobre la aplicación de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Ramo 33, correspondiente al segundo trimestre (abril-junio) de 2014.

Los programas a desarrollar mediante esa inversión fueron: Agua potable, Alcantarillado, Saneamiento, Electrificación, Infraestructura educativa, y Definición y conducción de la planeación del desarrollo regional.

**Visite nuestra página web**

[www.lacronicadeculiacan.gob.mx](http://www.lacronicadeculiacan.gob.mx)

## RAMO 33. "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS MUNICIPIO DE CULIACÁN"

SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN 2014 (PESOS)  
SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL.- JUNIO 2014

NO	FOLIO	FECHA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	CONCEPTO DE OBRA	UBICACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		FECHA INICIO TERMINO	AVANCE Y FINANCIERO ACUMUL
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	OBRA		
<b>TOTAL</b>													
<b>AGUA POTABLE</b>													
1	7366	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0012/14	CONSTRUCCIÓN DE LA COL. UNIÓN RED DE AGUA POTABLE, ANTORCHISTA Y RANCHITO DEL SUR, CULIACÁN	DEL COL. CIMAS DEL HUMAYA, CULIACÁN	2,943,408	1,471,704	735,852	735,852	0	11 SISTEMAS	11,261 PERSONAS	PERSONAS 835
2	7347	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0014/14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (APAZU)	DEL COL. CIMAS DEL HUMAYA, CULIACÁN	5,533,503	2,766,751	1,383,376	1,383,376		1 SISTEMA	PERSONAS 775	
3	7343	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0015/14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (APAZU)	DEL COL. AMPLIACIÓN EL MIRADOR, CULIACÁN	9,188,814	4,584,407	2,297,204	1,383,376	2,297,203	1 SISTEMA	PERSONAS 1,540	
4	7308	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0016/14	REHABILITACIÓN DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DEL SISTEMA MULTIPLE SINALOENSE, SIND. (PROSSAPYS)	DE GUADALUPE VICTORIA (EL TORÓN) - EL SINALOENSE, SIND. EL DORADO	3,416,798	2,391,759	512,519	512,520		1 SISTEMA	PERSONA 6,000	
5	7419	13-jun-14	SDS/FISM/AUT-0023/14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	DEL EL LIMONCITO, SIND. JESUS MARIA	3,705,610			3,705,610		1 SISTEMA	PERSONA 290	
6	7420	13-jun-14	SDS/FISM/AUT-0024/14	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	DE LA SANTA LORETO Y LA PITAHAYITA, SIND. EL SALADO	1,369,841			1,369,841		1 SISTEMA	PERSONA 285	
7	7422	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0026/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	DEL SALADO (SECTORES ANTEÑA Y RASTRO), SIND. EL SALADO	1,164,730			1,164,730		1 SISTEMA	PERSONAS 690	
8	7423	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0027/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	LIBERTAD (PIRAMO), SIND. QUILA	355,360			355,360		1 SISTEMA	PERSONA 210	
9	7424	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0028/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	EL MELÓN, SIND. QUILA	278,049			278,049		1 SISTEMA	PERSONA 205	
10	7425	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0029/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	DE LA MOJONERA, SIND. EL DORADO	290,612			290,612		1 SISTEMA	PERSONA 50	
11	7426	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0030/14	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	DEL CAMPO TRAKY Y PERRAS PINTAS, SIND. COSTA RICA	786,741			629,393		1 SISTEMA	PERSONA 381	
<b>ALCANTARILLADO</b>													
1	7354	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0013/14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO (APAZU)	DEL COL. LA CASCADA, DE CULIACÁN	6,571,834	3,265,917	1,642,959	20,082,585	4,153,394	11 SISTEMAS	7,269 PERSONAS	PERSONAS 1,370
2	7316	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0017/14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO (PROSSAPYS)	DEL LOS VASITOS, SIND. DE LAS TAPIAS	6,309,793	4,416,855	946,469	946,469		1 SISTEMA	PERSONAS 329	

NO	FOLIO	FECHA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	CONCEPTO DE OBRA	UBICACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		FECHA INICIO TERMINO	AVANCE Y FINANCIERO ACUMUL
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	OBRA		
3	7330	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0018/14	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PROSSAPPYS)	LA PENINSULA DE VILLAMOROS, SIND. EMILIANO ZAPATA	14,996,789	10,497,753	2,249,518	2,249,518		1 SISTEMA	PERSONA 1,505	
4	7342	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0019/14	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (PROSSAPPYS)	AGUA CALIENTE DE LOS MONZÓN Y PALOS BLANCOS, SIND. TEPUCHE	11,883,217	8,318,252	1,782,482	1,782,483		1 SISTEMA	PERSONAS 2,115	
5	7315	13-jun-14	SDS/FISM/AUT-0022/14	CONSTRUCCIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO	DEL MONTEVERDE, SIND. DE EL SALADO	7,677,980			5,659,586	2,018,394	1 SISTEMA	PERSONA 340	
6	7421	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0025/14	CONSTRUCCIÓN SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO	DEL MOJOLÓ, ALCALDIA DE CENTRAL	8,540,000			6,405,000	2,135,000	1 SISTEMA	PERSONA 355	
7	7427	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0031/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	EL LIMÓN DE LOS RAMOS, COLONIA COCHIS, (SECTOR 3), SIND. VILLA ADOLFO LÓPEZ MATEOS "EL TAMARINDO"	177,029			177,029		1 SISTEMA	PERSONA 65	
8	7439	18-jun-14	SDS/FISM/AUT-0043/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CALLES NUEVE, DIEZ Y ONCE ENTRE OCTAVA Y SEGUNDA,	COLONIA EL BARRIO, CULIACÁN	1,317,248	658,624	329,312	329,312		1 SISTEMA	PERSONA 370	
9	7440	18-jun-14	SDS/FISM/AUT-0044/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO	EL RANCHITO DEL CHICHI (SECTOR PANTEÓN), ALCALDIA CENTRAL	1,767,901	883,951	441,975	441,975		1 SISTEMA	PERSONA 240	
10	7441	18-jun-14	SDS/FISM/AUT-0045/14	AMPLIACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, CALLE JAZMÍN ENTRE BLVD. AGRICULTORES Y CERRADA	COL, AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA DE CIUDAD CULIACÁN	556,840	278,420	139,210	139,210		1 SISTEMA	PERSONA 205	
11	7442	18-jun-14	SDS/FISM/AUT-0046/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS	COLONIA LAS CUCAS, CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA	1,236,178	618,089	309,044	309,045		1 SISTEMA	PERSONA 375	
<b>SANEAMIENTO</b>						<b>34,601,025</b>	<b>20,760,615</b>	<b>6,920,205</b>	<b>6,920,205</b>		<b>2 SISTEMAS</b>	<b>3,620 PERSONAS</b>	

NO	FOLIO	FECHA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	CONCEPTO DE OBRA	UBICACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		FECHA INICIO TERMINO	AVANCE FINANCIERO ACUMUL
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	OBRA		
1	7357	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0010/14	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE AEREAACIÓN EXTENDIDA SIMPLIFICADA, (PROTAR)	DE PENINSULA VILLAMOROS, SIND. EMILIANO ZAPATA	16,375,500	9,825,300	3,275,100	3,275,100		1 SISTEMA	PERSONAS 1,505	
2	7358	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0011/14	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE AEREAACIÓN EXTENDIDA SIMPLIFICADA, (PROTAR)	DE AGUA CALIENTE DE LOS MONZÓN Y PALOS BLANCOS, SIND. TEPUCHE	18,225,525	10,935,315	3,645,105	3,645,105		1 SISTEMA	PERSONAS 2,115	
<b>ELECTRIFICACION</b>						<b>3,687,553</b>			<b>3,687,553</b>	<b>0</b>	<b>57 POSTES</b>	<b>635 PERSONAS</b>	
<b>VIVENDA</b>						<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>						<b>6,158,335</b>		<b>1,622,439</b>	<b>4,535,896</b>	<b>0</b>		<b>5,003 ALUMNOS</b>	
1	7384	05-may-14	SDS/FISM/AUT-009/14	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ACCESO EN ESC. LA TELESECUNDARIA NO. 5-Z	LA GUAMUJILERA, SIND. LAS TAPIAS	273,018			273,018		ANEXO 1	ALUMNO 320	
2	7398	24-mar-14	SDS/FISM/AUT-007/14	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELECTRICA EN ESC. PRIM. DR. MARIANO ROMERO OCHOA.	SANALONA, SIND. SANALONA	550,200			550,200		ANEXO 1	ALUMNO 350	
3	7397	24-mar-14	SDS/FISM/AUT-008/14	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELECTRICA EN ESC. PRIM. BENITO JUAREZ	PUEBLOS UNIDOS SIND. EMILIANO ZAPATA	512,874			512,874		ANEXO 1	ALUMNO 350	
4	7428	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0032/14	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PRIMARIA ENRIQUE ROMERO JIMENEZ	COL. STASE CIUDAD DE CULIACÁN	696,114		556,891	139,223		AULA 1	ALUMNO 409	
5	7429	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0033/14	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESC. PRIM. MIGUEL CASTILLA RUIZ, FRACC. PRADERA DORADA, CIUDAD DE CULIACÁN	FRACC. PRADERA DORADA, CIUDAD DE CULIACÁN	421,187		336,950	84,237		BARRA PERIMETRAL 1	ALUMNO 264	
6	7430	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0034/14	REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	BACHIGUALATITO, ALCALDIA CENTRAL	145,591		116,473	29,118		SERV. SANITARIOS 1	ALUMNO 29	

NO	FOLIO	FECHA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	CONCEPTO DE OBRA	UBICACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		FECHA INICIO TERMINO	AVANCE FINANCIERO ACUMUL
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	OBRA		
7	7431	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0035/14	REHABILITACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EN BAJA TENSION EN ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NO. 85	COLONIA ANTONIO NAKAYAMA, CIUDAD DE CULIACÁN	203,467		162,774	40,693		OBRA 1	ALUMNO 810	
8	7432	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0036/14	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA PRIMARIA ROBERTO MEDINA SALAZAR	COL. BUENAVISTA, CIUDAD DE CULIACÁN	469,935			469,935		OBRA 1	ALUMNO 375	
9	7433	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0037/14	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO GIL LEYVA.	COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE	341,073			341,073		OBRA 1	ALUMNO 218	
10	7434	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0038/14	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA PRIMARIA BICENTENARIO	COL. BICENTENARIO, CIUDAD DE CULIACÁN	334,232			334,232		OBRA 1	ALUMNO 320	
11	7435	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0039/14	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA PRIMARIA JUAN RUIFO	COL. 08 DE FEBRERO, CIUDAD DE CULIACÁN	296,218			296,218		OBRA 1	ALUMNO 253	
12	7436	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0040/14	REHABILITACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO EN ESC. PRIMARIA RICARDO FLORES MAGÓN	COL. PLUTARCO ELÍAS, CIUDAD DE CULIACÁN	273,740			273,740		OBRA 1	ALUMNO 329	
13	7437	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0041/14	CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA PRIMARIA "JOSE MARIA PINO SUAREZ	MEZQUITILLO "LA CURVA" COSTA RICA	367,737			367,737		OBRA 1	ALUMNO 163	
14	7438	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0042/14	CONSTRUCCIÓN DE BARRA EN COBAESNO, 23 PROFRA. MARIA TRINIDAD DORAME	COL. RUIZ CORTINEZ, CIUDAD DE CULIACÁN	561,689		449,351	112,338		OBRA 1	ALUMNO 683	
15	7443	24-jun-14	SDS/FISM/AUT-0047/14	CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MÚLTIPLES EN JARIN DE NIÑOS ENRIQUE FÉLIX CASTRO	COLONIA HUIZACHEZ, CIUDAD DE CULIACÁN	711,260			711,260		AULA 1	ALUMNO 480	
<b>COMEDORES COMUNITARIOS</b>						0	0	0	0	0			
<b>FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD</b>						0	0	0	0	0			
<b>DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO REGIONAL</b>						1,469,608			1,469,608	0	2 LOTE DE EQUIPO	300 PERSONAS	

NO	FOLIO	FECHA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	CONCEPTO DE OBRA	UBICACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		FECHA INICIO TERMINO	AVANCE FINANCIERO ACUMUL
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	OBRA		
1	7417	28-may-14	SDS/FISM/AUT-0020/14	PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA OFICINAS DE DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL	DE CULIACÁN, CULIACÁN	282,562			282,562			PERSONA 50	
2	7415	28-may-14	SDS/FISM/AUT-0021/14	PROGRAMA DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL, ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS EN DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN	DE CULIACÁN, CULIACÁN	1,187,046			1,187,046			PERSONA 250	

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN


**SIEMPRE**  
**TRABAJANDO**  
**Buenos Resultados**

OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DERIVADAS DE RECURSOS PROVENIENTES DEL 2013.

NO	FOLIO	FECHA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	CONCEPTO DE OBRA	UBICACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS		FECHA INICIO Y TERMINO	AVANCE FINANCIERO Y ACUMUL	TIPO DE OBRA
						3,687,563	3,687,563	57 POSTES	635 PERSONAS			
1	7414	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E007/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	JUNTAS DE BAGRESITOS, SIND. TEPUCHE	136,534	136,534	POSTE 1	PERSONA 20			
2	7411	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E006/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	EL CAMALOTE, SIND. QUILA	281,763	281,763	POSTE 1	PERSONA 55			
3	7404	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E005/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	EL WALAMITO, SIND. QUILA	71,420	71,420	POSTE 1	PERSONA 30			
4	7405	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E004/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	MEZQUITILLO 1, SIND. COSTA RICA	208,112	208,112	POSTE 3	PERSONA 55			
5	7403	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E003/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA (SECTOR SALIDA AL RINCÓN)	HIGUERAS DE ABUYA, SIND. HIGUERAS DE ABUYA	214,402	214,402	POSTE 3	PERSONA 35			
6	7401	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E002/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	LA CAÑADA, SIND. IMALA	73,101	73,101	OBRA 1	PERSONA 35			
7	7402	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E002/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	LA MILPAS, SIND. IMALA	291,504	291,504	POSTE 4	PERSONA 30			
8	7399	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E001/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	PORTACELI, EL DORADO	213,018	213,018	POSTE 4	PERSONA 35			
9	7400	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E001/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	NAVOLATILLO, EL DORADO	415,627	415,627	POSTE 8	PERSONA 30			
10	7406	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E001/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3 GOTAS DE AGUA, EL DORADO	295,561	295,561	POSTE 6	PERSONA 65			
11	7407	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E001/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	LAS PIEDRITAS, SIND. EL DORADO	190,724	190,724	POSTE 3	PERSONA 30			
12	7408	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E001/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	LA CRUZ DE NAVITO, SIND. EL DORADO	278,208	278,208	POSTE 5	PERSONA 40			
13	7409	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E001/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	EL CONCHAL, SIND. EL DORADO	173,245	173,245	POSTE 2	PERSONA 35			
14	7410	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E001/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	SAN JOAQUIN, SIND. EL DORADO	335,871	335,871	POSTE 4	PERSONA 45			
15	7412	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E001/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	COL. LIENZO EL CHARRO, SIND. EL DORADO	239,706	239,706	POSTE 6	PERSONA 40			
16	7413	25-abr	SDS/FISMA/AUT-E001/14	AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	EL CUERVO, SIND. EL DORADO	268,757	268,757	POSTE 4	PERSONA 55			

## RAMO 33. "APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS MUNICIPIO DE CULIACÁN

SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN 2014 (PESOS)  
SEGUNDO TRIMESTRE ABRIL.- JUNIO 2014

NO	FOLIO	FECHA	OFICIO DE AUTORIZACIÓN	CONCEPTO DE OBRA	UBICACIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				METAS		FECHA INICIO TERMINO	AVANCE FINANCIERO ACUMUL
						TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES	OBRA		
<b>TOTAL</b>						<b>135,984,796</b>	<b>60,943,097</b>	<b>21,312,564</b>	<b>49,418,393</b>	<b>4,153,394</b>			
<b>AGUA POTABLE</b>						<b>29,033,466</b>	<b>11,224,621</b>	<b>4,928,951</b>	<b>12,722,546</b>	<b>0</b>	<b>11 SISTEMAS</b>	<b>11,261 PERSONAS</b>	
1	7366	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0012/14	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE, 3ERA ETAPA (APAZU)	COL. ANTORCHISTA Y RANCHITO DEL SUR, CULIACÁN	2,943,408	1,471,704	735,852	735,852		1 SISTEMA	PERSONAS 835	
2	7347	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0014/14	SISTEMA DE AGUA POTABLE (APAZU)	DEL COL. CIMAS DEL HUMAYA, CULIACÁN	5,533,503	2,766,751	1,383,376			1 SISTEMA	PERSONAS 775	
3	7343	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0015/14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE (APAZU)	COL. AMPLIACIÓN EL MIRADOR, CULIACÁN	9,188,814	4,594,407	2,297,204	1,383,376		1 SISTEMA	PERSONAS 1,540	
4	7308	05-may-14	REHABILITACIÓN DE TUBERIA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE (EL SISTEMA MÚLTIPLE (PROSSAPYS))	DE GUADALUPE VICTORIA DEL ATORÓN - EL SINALOENSE. SIND. ELDORADO		3,416,798	2,391,759	512,519	512,520		1 SISTEMA	PERSONA 6,000	
5	7419	13-jun-14	SDS/FISM/AUT-0023/14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	DEL EL LIMONCITO. SIND. JESÚS MARIA	3,705,610			3,705,610		1 SISTEMA	PERSONA 290	
6	7420	13-jun-14	SDS/FISM/AUT-0024/14	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	LA SANTA LORETO Y LA PITAHAYITA. SIND. EL SALADO	1,369,841			1,369,841		1 SISTEMA	PERSONA 285	
7	7422	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0026/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	EL SALADO, (SECTORES ANTENA Y PASTRO). SIND. EL SALADO	1,164,730			1,164,730		1 SISTEMA	PERSONAS 690	
8	7423	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0027/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	LIBERTAD (PIRAMO), SIND. QUILÁ	355,360			355,360		1 SISTEMA	PERSONA 210	
9	7424	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0028/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	EL MELÓN, SIND. QUILA	278,049			278,049		1 SISTEMA	PERSONA 205	
10	7425	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0029/14	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	LA MOJONERA, SIND. ELDORADO	290,612			290,612		1 SISTEMA	PERSONA 50	
11	7426	16-jun-14	SDS/FISM/AUT-0030/14	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE	LA CAMPO TRAKY Y PERRAS PINTAS, SIND. COSTA RICA	786,741			629,393		1 SISTEMA	PERSONA 381	
<b>ALCANTARILLADO</b>						<b>61,034,809</b>	<b>28,957,861</b>	<b>7,840,969</b>	<b>20,082,585</b>	<b>4,153,394</b>	<b>11 SISTEMAS</b>	<b>7,269 PERSONAS</b>	
1	7354	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0013/14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO (APAZU)	DEL COL. LA CASCADA, DE CULIACÁN	6,571,834	3,285,917	1,642,959	1,642,958		1 SISTEMA	PERSONAS 1,370	
2	7316	05-may-14	SDS/FISM/AUT-0017/14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO (PROSSAPYS)	DEL LOS VASITOS, SIND. DE LAS TAPIAS	6,309,793	4,416,855	946,469	946,469		1 SISTEMA	PERSONAS 329	

## Designan comisarias y comisarios municipales

Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, en lo general como en lo particular, declarar válidos los resultados de la consulta popular en su modalidad de asamblea general celebrada el día domingo cuatro de mayo de dos mil catorce, en 130 de las Comisarias municipales, las cuales se enlistan en el resolutivo segundo.

En atención a lo expresado en el punto resolutivo primero de este acuerdo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, que da al H. Ayuntamiento la atribución legal para nombrar y remover libremente a los comisarios municipales, se nombra a las y los ciudadanos que aparecen en el listado siguiente, con el carácter de Comisaria y Comisario Municipal en cada una de las comisarias que corresponde, las cuales por cuestiones de orden se enlistan como sigue: nombre de la sindicatura, nombre de la comisaría y nombre de la titular y del titular:

SINDICATURA DE AGUARUTO		
No.	COMISARÍA	
1	SAN MANUEL	Christian Paúl Murillo Félix
ALCALDÍA CENTRAL		
No.	COMISARÍA	GANADOR
1	AYUNÉ	Esthela Astorga Núñez
2	BACHIGUALATITO	Fermín Aispuro Rincón
3	CAMPO EL DIEZ	Ramón Mejía Rodríguez
4	CARRIZALEJO	Elsa Yadira Robles Uriarte
5	EL POCHOTE	Olivia Rodelo Ponce
6	EL RANCHITO DEL CHICHI	Bertha Alicia Ramírez Medina
7	LA GUÁSIMA	Genaro Miranda Meza
8	LA PALMITA	Gustavo Noel Beltrán Brión
9	LIMITA DE ITAJE	Georgina Guadalupe Medina Cárdenas
10	PLAN DE ORIENTE	Ana María Astorga Núñez
11	SAN ANTONIO	José Martín Meza Esquer
SINDICATURA DE BAILA		
No.	COMISARÍA	
No.	COMISARÍA	GANADOR
1	COSPITA	Juan Ramón Beltrán Cervantes
2	ESTACIÓN ABUYA	Raquel Herrera Barraza
3	HERMANOS FLORES MAGÓN	Marcella Rodríguez Quiñónez
4	HIGUERAS DE BAILA	Guadalupe Varelas García
5	JACOLA	Javier Quiñónez Jiménez
6	LAGUNA DE CANACHI	Ana María Hernández Aguilar
7	MÉXICO ORIENTE	Sergio Arredondo Guzmán
8	NICOLÁS BRAVO	Elidia García Cervantes

SINDICATURA COSTA RICA		
No.	COMISARÍA	
1	CAMPO EUREKA	Elvia Beltrán Prado
2	CAMPO GOBIERNO II	María Isabel Barragán Medina
3	CHAMIZAL DE JUÁREZ	Concepción Jiménez Beltrán
4	EJIDO CANÁN	María Dominga Medrano de la Cruz
5	EJIDO CINCO Y MEDIO	Bertha Alicia Silvia Alcázar
6	EJIDO EL TREINTA, NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN	Manuel Olivas Higuera
7	EL ÁLAMO	Manuel López Lozano
8	EL ALHUATE	Miriam Quintero Cervantes
9	EL QUEMADITO	María Andrea Vega Gutiérrez
10	EL QUINCE	Isela Berenice Quintero López
11	LA PIEDRERA	Edna Karina Lozano Cháidez
12	LAS MILPAS 11	Laura Irene Villegas Osorio
13	LOS HUIZACHES	Alberto Rodríguez Vidaña
14	MEZQUITILLO II	Cecilio Medina de la Fuente
15	MEZQUITILLO LA CURVA	María Teresa Vázquez Rodelo
16	REBECA I	José Cruz Arias
SINDICATURA CULIACANCITO		
No.	COMISARÍA	
1	BACURIMI	Claudia Rosario Cázares Bustamante
2	BELLA VISTA	María de los Ángeles Salas Fernández
3	EL PINOLE	Refugio Alicia Tokillas Félix
4	ESTACIÓN ROSALES	Rosa Imelda García Villarreal
5	LA HIGUERITA	Lucila Salomé Vizar Avilés
SINDICATURA ELDORADO		
No.	COMISARÍA	
1	EJIDO EL CUERVO	José Antonio Duarte Landeros
2	EJIDO GUADALUPE VICTORIA (EL ATORÓN)	José Aguilera Navar
3	EJIDO LA CRUZ DE NAVITO	Esteban Félix Torres
4	EL CONCHAL	Sara Lorena García García
5	EL HIGUERAL	Silvano Rocha Camacho
6	EL ROBALAR	Carmen Cecilia Ochoa Rodríguez
7	EL ROSARITO	Elodia Millán Sandoval
8	EL SAUCITO	Brisila Arellanes Campos
9	HIGUERAS DE ACHOTA	Ramón López Molina
10	LA ARROCERA	Jesús Ramón López Angulo
11	LA FLOR	Flavio Ochoa Beltrán

12	LA MOJONERA	Fernando Ojeda García
13	LAS ARENITAS	Sandra Guadalupe Flores Sánchez
14	LAS PIEDRITAS	Martha Báez Cebreros
15	NAVOLATILLO	Francisco Maldonado Aguilar
16	PORTACELI	Ana Lucía Moreno Soto
17	SAN DIEGO	David Rey Piña Rodríguez
18	SAN MANUEL	Pedro Salazar Chavira
19	SÁNCHEZ CELIS	José Armando Reyes Contreras
SINDICATURA EL SALADO		
No.	COMISARÍA	
1	EL ÁLAMO	Rosario Diarte Álvarez
2	LA PALMA	Ramona Félix López
3	LAS MILPAS	Jaime Ibarra López
4	LO DE CLEMENTE	Luis Enrique Urrea Félix
5	SANTA LORETO	Reyna Trinidad Urrea Mendoza
6	CARRIZAL I	María Alicia Acosta Reyes
7	CARRIZAL II	María Elena Espinoza García
SINDICATURA EL TAMARINDO		
No.	COMISARÍA	
1	LIMÓN DE LOS RAMOS	José Mario González Quevedo
SINDICATURA EMILIANO ZAPATA		
No.	COMISARÍA	
1	EL TULE	Pedro Valenzuela Zazueta
2	EMANCIPACIÓN	Obdulia Aréchiga Leal
3	HERACLIO BERNAL	David Sáinz Urquidez
4	LA CONSTANCIA	Elabia Ordóñez Félix
5	LA ESPERANZA	Martín Santacruz López
6	LA ESPINITA	Aurelia Ureta Moreno
7	PENÍNSULA DE VILLAMOROS	María Araceli Torres Meza
SINDICATURA HIGUERAS DE ABUYA		
No.	COMISARÍA	
1	ABUYA Y CEUTA II	Jesús Roberto Payán Cháidez
2	OBISPO	Idelfonso Félix Munguía
3	PUEBLO DE ABUYA	José Manuel Eceverre López
4	RINCÓN DE ABUYA	Ascención Hernández Espinoza
5	RÍO FLORIDO	Gloria Felipe Enriquez

6	SANTA REFUGIO	Guadalupe León López
SINDICATURA DE IMALA		
No.	COMISARÍA	
1	EL POZO	María Luisa Alvarado Tizóc
2	LOS ALGODONES	Manuela Medina Ramírez
3	LOS MOLINOS	Bianca Griselda Favela Ochoa
4	MEZQUITITA	Benjamín Aispuro Leyva
5	PORTEZUELOS	María Guadalupe León
6	TACHINOLPA	Paubla Aispuro Martínez
SINDICATURA DE JESÚS MARÍA		
No.	COMISARÍA	
1	EL LIMONCITO	Hermino Quintero Avilés
2	LA REFORMA	Francisco Flores Soto
3	LAS GUASIMAS	Rosalía Morales Pérez
4	LAS HIGUERAS	Juan Ramón Zazueta Zamudio
5	LOS LIMONES	José Ramón Payán Monzón
6	PAREDONES	José Humberto Zazueta Noriega
SINDICATURA DE LAS TAPIAS		
No.	COMISARÍA	
1	EL BICHI DE ARRIBA	José Ernesto Rivas Aragón
2	EL LIMÓN DE TELLAECHÉ	Ramona Molina Beltrán
3	EL LLANO DE LA PALMA	Erineo Armienta González
4	EL VIZCAINO	Ana Luis Quintero Avendaño
5	EL ZALATE	Julia Janeth Real León
6	LA GUAMÚCHILERA	Santiago Quintero Molina
7	LA MORA	Andrea Velázquez Espinoza
8	LO DE BARTOLO	Reyna Isabel Favela Machado
9	LOS VASITOS	Martín Barraza Tamayo
10	SAN FRANCISCO	José Jaime Jesús Sánchez Mendoza
11	LA NORIA	Jorge Luis Barraza Barraza
SINDICATURA DE QUILÁ		
No.	COMISARÍA	
1	COMANITO	Verónica Beatriz Acosta Aguilar
2	EL CAMALOTE	Guadalupe Ibarra Cárdenas
3	EL MELÓN	Eladio Ibarra Zazueta

4	LA COMPUERTA	María Leticia García Lizárraga
5	LA ROMANA	Jacinto Acosta Zazueta
6	LIBERTAD	Erasmo Quintero Solís
7	LOMA DE REDO	Amalia Martínez Verdugo
8	OSO NUEVO	José Luis Arreola López
9	OSO VIEJO	Silvia Concepción Avena Rocha
10	TIERRA Y LIBERTAD	Ventura Margarita Pardo García
11	TIERRA Y LIBERTAD II	María de los Ángeles Martínez Constante
SINDICATURA DE SAN LORENZO		
No.	COMISARÍA	
1	LA BEBELAMA	Juan Carlos Landeros Soto
2	TABALA	Mario Isabel Osuna Martínez
SINDICATURA DE SANALONA		
No.	COMISARÍA	
1	AMATÁN	José Luis Lizárraga Zazueta
2	CARBONERAS	José Manuel Rodríguez Castro
3	EL MELADO	Gumaro Quintero Zazueta
SINDICATURA DE TACUICHAMONA		
No.	COMISARÍA	
1	LAS FLORES	Narcizo Álvarez Preciado
2	EL WALAMITO	José Antonio Sánchez Cháidez
SINDICATURA DE TEPUCHE		
No.	COMISARÍA	
1	AGUA BLANCA	David Osuna Medina
2	AGUA CALIENTE DE LOS MONZÓN	José Alfonso Urquídez Luna
3	LA VAINILLA	Pantaleón Ríos Herrera
4	LOS LOBITOS	Ezequiel Beltrán Orona
5	PASO DEL NORTE	María Antonia Pérez Lugo
6	SAN RAFAEL	Delia Jasmín Niebla Vázquez
7	TECOLOTES	Karem Noemí Arredondo Ramírez
8	TEPUCHITO	Lucía Marlen Núñez Rentería

Conforme con lo dispuesto en la base novena, fracción IX, del apartado II, de la Convocatoria, se propone que en las 61 comisarías municipales en que hubo registrados aspirantes únicos, se nombren comisarias o comisarios municipales a dichas personas, en el orden siguiente:

ALCALDÍA CENTRAL		
No.	COMISARÍA	GANADOR
1	BARRIO SAN JUAN	María Elena Ibarra Parra
2	LOMA DE RODRIGUERA	Ismael Alvarado Sandoval
3	LA BOCA DE MOJOLO	Felícitas Leal Benitez
4	MOJOLO	Iván Félix Corona
SINDICATURA DE BAILA		
No.	COMISARÍA	
1	PUEBLO NUEVO CANACHI	Rafael Landeros Luna
SINDICATURA COSTA RICA		
No.	COMISARÍA	
1	ARGENTINA	Cristóbal Zúñiga Lopez
2	LAS BATEAS	Amada Galaviz Soto
3	MEZQUITILLO CHAPETEADO	Luis Alberto Carrillo Castañeda
SINDICATURA CULIACANCITO		
No.	COMISARÍA	
1	EL ALTO	Oralia Olivas Serrano
SINDICATURA ELDORADO		
No.	COMISARÍA	
1	EJIDO NAVITO	Magdalena Gaspar Osuna
2	SAN JOAQUÍN	Raúl López Pineda
3	TRES GOTAS DE AGUA	Candelaria Lourdes Bueno López
SINDICATURA EL SALADO		
No.	COMISARÍA	
1	ESTANCIA DE LOS BURGOS	Aurelio Tapia Urrea
2	LA BEBELAMA	María Cristina García Labrada
3	LA HIGUERA	Agustín Barraza Murillo
4	LOS BECOS	Claudia Venancia Parra Ruiz
5	MONTE VERDE	Manuel López Machado
SINDICATURA EL TAMARINDO		
No.	COMISARÍA	
1	CAMPO MORELIA	Jaime Olguín Ramos
2	LA CAMPANA	Rosa Elvira Arenas Urquides

SINDICATURA EMILIANO ZAPATA		
No.	COMISARÍA	
1	EL SINALOENSE	Antonio Palomares Hernández
2	NUEVO ROSARITO	Oralia Quintero Aguirre
SINDICATURA DE IMALA		
No.	COMISARÍA	
1	CARBONERAS	Nasario León Ríos
2	EL GUASIMAL	Juana Isabel Millán Angulo
3	LA COFRADÍA	Ceveriano Gámiz Ríos
4	SAN JOSÉ IMALA	Micaela Verdugo Zazueta
5	TOMO	Evangelio Beltrán Cázarez
6	PUERTO RICO	Miguel Ángel León Torres
SINDICATURA DE JESÚS MARÍA		
No.	COMISARÍA	
1	LA ANONA	María de la Luz Soltero Hernández
SINDICATURA DE LAS TAPIAS		
No.	COMISARÍA	
1	BEBELAMA DE ROMERO	Guadalupe Hernández Sicairos
2	EL GUAYABO	Gulberto Félix Torres
3	EL TALAYOTE	José Adolfo Reyes Beltrán
4	EL TULE	Martha Patricia Ballardo León
5	LAGUNA SECA	Elia Denise Beltrán Ochoa
6	LAS FLECHAS	Margarita Camberos Lara
7	LAS TRANQUITAS	María del Carmen Acosta Ballardo
SINDICATURA DE QUILÁ		
No.	COMISARÍA	
1	ESTACIÓN QUILÁ	Angélica Landeros Vizcarra
2	LA FLORIDA	Óscar Fernando Araujo Gutiérrez
3	LA REFORMA	Óscar Isidro Blanco Torres
4	EJIDO LIBERTAD II	Ramiro Rodríguez Bazán
5	VALLE ESCONDIDO	Ana Isabel Rivas Félix

SINDICATURA DE SANALONA		
No.	COMISARÍA	
1	ARROYO DE LA HIGUERA	Lucía Angelita Amézquita Aispuro
2	CORRAL VIEJO	Lucio Francisco Rivera Zazueta
3	EL CEDRITO	José Raymundo López Cebreros
4	EL RINCÓN	Jesús Imelda Vega Salcido
5	LAS VINORAMAS	Juana Zazueta Félix
6	LOS MAYOS	Trinidad Rivas Quintero
7	VADO HONDO	Candelario Félix Félix
SINDICATURA DE SAN LORENZO		
No.	COMISARÍA	
1	EL REALITO	Francelia Madrid Silvas
2	PALO BLANCO	Arnulfo García Rodelo
SINDICATURA DE TACUICHAMONA		
No.	COMISARÍA	
1	EL AGUAJE	Jesús Zavala Gambino
2	LA CHILLA	Bernardo Barraza García
3	LA ESTANCIA DE LOS GARCÍA	José Jesús Madrigales Duarte
SINDICATURA DE TEPUCHE		
No.	COMISARÍA	
1	BAGRESITOS	Ana Isabel López Sánchez
2	CAMINAGUATO	Miguel Castelo Urquidez
3	EL GUASIMAL	Víctor Abel Ríos Villarreal
4	LA PITAHAYITA	Benigna Rodríguez Avitia
5	MOLO VIEJO	Juan de Dios Beltrán Barraza
6	PALOS BLANCOS	Carmen Alicia Chávez Landeros
7	POTRERO DE LOS IBARRA	Rodolfo Payán Beltrán
8	SAN ANTONIO	Santiago Espinoza López
9	ZALATE DE LOS IBARRA	Martha Elena Cuevas Peña

Cítense a las y los ciudadanos mencionados en los resolutivos segundo y tercero para que a más tardar el día 9 de mayo del año en curso, en el lugar y a la hora que el ciudadano Presidente Municipal tenga a bien indicar, le sea entregado a cada uno el nombramiento que los acredita como Comisaria y Comisario Municipal para el periodo del 9 de mayo de 2014 al 8 de mayo del 2017, así como para que les sea tomada la protesta constitucional y legal para el ejercicio del cargo.

Conforme con lo dispuesto en la base novena, fracción J, del apartado II, de la convocatoria, y en los términos de la consideración 12, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección de Enlace con Sindicaturas formuló las propuestas conjuntamente con las y los ciudadanos síndicos municipales y lo presentó a la Comisión de Gobernación a efecto de nombrar a las y los comisarios de las comisarías municipales siguientes:

ALCALDIA CENTRAL		
No.	COMISARÍA	
1	LA PITAHAYITA	Juan Vázquez Valles
2	LAS FLORES	Ramón Encines Ramos
3	LAGUNA COLORADA	Felipa de Jesús Núñez Félix
4	LOS NARANJOS	Javier Lorenzo Ortiz Soberanes
5	LA PRESITA	Cruz Felipe Obeso García
6	LAS PEÑITAS	Gilberto Urtusuástegui Martínez
SINDICATURA DE AGUARUTO		
No.	COMISARÍA	
1	MOROLEÓN	Elvia Leyva Espinoza
SINDICATURA DE BAILA		
No.	COMISARÍA	
1	RANCHO LA HIGUERA	Pablo López Quintero
SINDICATURA DE COSTA RICA		
No.	COMISARÍA	
1	CAMPO LAGUNA	Guadalupe Castro López
2	EL PORVENIR	Elisa Guzmán Verdugo
3	LA VEINTE	Jorge Morales Rosas
4	LA FLOR	Leonel Abelardo Angulo Gasión
SINDICATURA DE EL SALADO		
No.	COMISARÍA	
1	EL AGUAJE	Joaquín Burgos Verdugo
2	LAS CUEVITAS	Rosario Beltrán Escobar
3	EL RANCHITO DE LOS BURGOS	Rosa Isela Camarena Medina
SINDICATURA DE EMILIANO ZAPATA		
No.	COMISARÍA	
1	FRANCISCO VILLA	Judith Gutiérrez Esparza

SINDICATURA DE JESÚS MARÍA		
No.	COMISARÍA	
1	GIRASOLES	María del Rosario Zazueta Ruelas
2	AGUA AMARILLA	Ernesto Ortiz Almazán
SINDICATURA DE IMALA		
No.	COMISARÍA	
1	CAMANACÁ	Ramón Quintero Beltrán
2	CERANO	Rafael Escobar Amézquita
3	EL PALMAR	Rafael Zazueta Félix
4	LA NORIA	Norma Félix Millán
5	LOS COLGADOS	Fidencio Ortiz Rivera
SINDICATURA DE LAS TAPIAS		
No.	COMISARÍA	
1	EL PORVENIR	José Manuel Barraza Barraza
2	EL PINO	Bertha Alicia Heras Félix
3	LAS TAPIAS DE ARRIBA	Efraín Félix Ortíz
4	SAN ROMÁN	María Alberta Arredondo Heredia
SINDICATURA DE QUILÁ		
No.	COMISARÍA	
1	EL HUINACAXTLE	Rosendo Urrea Collantes
SINDICATURA DE SAN LORENZO		
No.	COMISARÍA	
1	COPACO	Guadalupe Tapia López
SINDICATURA DE TEPUCHE		
No.	COMISARÍA	
1	JUNTA DE BAGRESITOS	José Luis Astorga
2	SABINITOS	Erika Yasmín Ojeda Beltrán
3	JUNTAS DE SAN IGNACIO	José Cirilo Diarte
4	SAN CAYETANO	Mercedes Valenzuela Ramírez
SINDICATURA DE SANALONA		
No.	COMISARÍA	
1	ARROYO GRANDE	José Canuto Félix Moreno
2	LA HIGUERITA	Manuel de Jesús Félix López
3	LOS CEDROS	Antonio Beltrán Rivera

En los términos de lo expuesto y fundado en el considerando 07 de este acuerdo, instrúyase a las y los ciudadanos Regidores que integran la Comisión de Gobernación para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, se organice y lleve a cabo el próximo día 11 de mayo, la asamblea general en las Comisarías de Chiqueritos, Rebeca II, El Manguito, La Cruz Segunda, El Guayabo, Los Brasiles, Nuevo Mundo y Alcoyonqui en los términos de modo y lugar que ya se precisaron en la convocatoria publicada.

Se nombra a las y los ciudadanos que aparecen en el listado siguiente, con el carácter de Comisaria o Comisario Municipal en cada una de las comisarías que corresponde, las cuales por cuestiones de orden se enlistan como sigue: nombre de la sindicatura, nombre de la comisaría y nombre de la o el titular:

IMALA		
No.	COMISARÍA	GANADOR
1	LOS BRASILES	Paula León Cárdenas
ELDORADO		
No.	COMISARÍA	GANADOR
1	EL MANGUITO	Adolfo Cárdenas Armenta
2	REBECCA II	Ramona Verdugo
3	LA CRUZ SEGUNDA	María Candelaria Rocha Meléndez
HIGUERAS DE ABUYA		
No.	COMISARÍA	GANADOR
1	EL GUAYABO	REYNA CEBALLOS BELTRÁN

En lo que respecta a Chiqueritos, de la sindicatura de Baila, la comisión de Gobernación concluyó que el C. Jorge Magdiel Aguilar Hernández, cumplió en tiempo y forma con los requerimientos establecidos en la convocatoria, por lo tanto el aspirante estaba plenamente habilitado para participar en la asamblea general, declarándola válida en todos sus puntos y términos.

Instrúyase a las y los ciudadanos Regidores que integran la comisión de Gobernación para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, se lleve a cabo de nueva cuenta la asamblea general en las Comisarías de Nuevo Mundo y Alcoyonqui, de Alcaldía Central, por los motivos señalados en el considerando noveno de este acuerdo.

### **ALCOYONQUI Y NUEVO MUNDO**

Se nombra a las y los ciudadanos que aparecen en el listado siguiente, con el carácter de Comisaria Municipal en cada una de las comisarías que corresponde, las cuales por cuestiones de orden se enlistan como sigue: nombre de la sindicatura, nombre de la comisaría y nombre de la titular:

ALCALDÍA CENTRAL		
No.	COMISARÍA	GANADORA
1	NUEVO MUNDO	Alma Yesenia Cárdenas García
SANALONA		
No.	COMISARÍA	GANADORA
1	ALCOYONQUI	Lorena Lizzette García Zazueta

Ahora bien, en la Comisaría de Río Florido, Sindicatura de Higueras de Abuya, se recibió información errónea respecto a la persona que resultó ganadora, ya que el acta de cómputo levantada es en donde se quedó señalado el error; pero al revisar las boletas en donde expresan las opiniones esta Comisión dio cuenta de que quedaron invertidos los resultados, debiendo ser el ganador el C. Martín Guadalupe León Hernández, quien queda como responsable de esa Comisaría Municipal.

Cítese a las y los ciudadanos mencionados en los resolutivos segundo y tercero el día, lugar y a la hora que el ciudadano Presidente Municipal tenga a bien indicar, le sea entregado a cada uno el nombramiento que los acredita como Comisaria o Comisario Municipal para el periodo del 9 de mayo de 2014 al 8 de mayo del 2017, así como para que les sea tomada la protesta constitucional y legal para el ejercicio del cargo.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Licenciado Paulino Rojo Mendoza, Secretario de Desarrollo Social Municipal.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Licenciado Carlos Francisco Montenegro Verdugo, Oficial Mayor.

Notifíquese el contenido de este acuerdo al C. Licenciado Fernando Torres Gómez, Director de Dictaminación y Análisis Jurídicos.



En el Patio Central de Palacio Municipal, el presidente municipal de Culiacán, Lic. Sergio Torres Félix tomó la protesta de ley a 228 comisarias y comisarios, de las 17 sindicaturas del municipio, en un acto de civilidad donde las nuevas autoridades se comprometieron a trabajar por Culiacán. A nombre de ellos, dirigió un mensaje Judith Gutiérrez Esparza, comisaria de la comunidad de Francisco Villa, Emiliano Zapata.